



Informe de seguimiento del II Gazte Plana  
de la CAV correspondiente al año 2004

# Índice

## I.- MECANISMOS DE COORDINACIÓN, IMPULSO Y DESARROLLO DEL PLAN

JUNTA RECTORA .....	3
COMPARECENCIAS ANTE LA COMISIÓN DE MUJER Y JUVENTUD .....	4
OBSERVATORIO VASCO DE LA JUVENTUD .....	5
CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO VASCO Y LAS DIPUTACIONES FORALES DE BIZKAIA Y GIPUZKOA Y AYUDAS EXTRAORDINARIAS A LAS CUADRILLAS DE ÁLAVA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL II GAZTE PLANA EN EL ÁMBITO LOCAL Y PARA REFORZAR LA RED DE EQUIPAMIENTOS JUVENILES.....	7
GOBIERNO VASCO.....	10
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA .....	11
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA .....	12
DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA .....	12
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI-EUSKADIKO GAZTERIAREN KONTSEILUA.....	12

## II.- LISTADO DE ACCIONES DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO VASCO EN EL 2004.....13

Resumen de Acciones positivas programadas (número de acciones y gasto ejecutado) y Grado de cumplimiento de acciones positivas durante el año 2004.....	14
DEPARTAMENTO DE CULTURA.....	15
DEPARTAMENTO DE INTERIOR.....	18
DEPARTAMENTO DE SANIDAD.....	19
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y PESCA.....	20
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.....	21
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	24
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.....	25
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES.....	28
PRESIDENCIA DE GOBIERNO.....	30

Grado de cumplimiento de acciones del Plan Joven del Gobierno Vasco.

Listado de acciones ordenadas por departamento;

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y PESCA.....	32
DEPARTAMENTO DE CULTURA.....	39
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.....	74
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	97
DEPARTAMENTO DE INTERIOR.....	102
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.....	105
PRESIDENCIA DE GOBIERNO.....	128
DEPARTAMENTO DE SANIDAD.....	129
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES.....	139

## III.- INFORME DE VALORACIÓN SOBRE EL GRADO DE COORDINACIÓN Y NIVEL DE COMPLEMENTARIEDAD DEL GAZTE PLANA CON LAS POLÍTICAS DE EMPLEO, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004.....149

ANTECEDENTES .....	150
POLÍTICAS DE EMPLEO .....	151
POLÍTICAS DE EDUCACIÓN.....	155
POLÍTICAS DE VIVIENDA.....	161
POLÍTICAS DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	165

# DESARROLLO DEL II GAZTE PLANA DURANTE EL AÑO 2004

## MECANISMOS DE COORDINACIÓN, IMPULSO Y DESARROLLO

### JUNTA RECTORA

➤ **Reunión de 23 de junio.** Asuntos tratados:

- Aprobación del Informe del desarrollo del Plan Joven correspondiente al año 2003.
- Aprobación del Informe de valoración acerca del nivel de complementariedad de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la política de juventud correspondiente al año 2003.
  - Información sobre las Comparecencias en la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento Vasco celebradas el 19 de febrero de 2004 por los Departamentos de Agricultura y Pesca, de Justicia, Empleo y Seguridad Social, y de Sanidad.
  - Información de la Comparecencia de la Presidenta de la Junta Rectora el 20 de mayo de 2004, donde presentó el Informe de Seguimiento del II Plan Joven de la CAV correspondiente al año 2002, que fue aprobado en la reunión de la Junta Rectora del 3 de diciembre de 2003.
  - Presentación del “Plan jóvenes agricultores de la CAPV” elaborado por el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, en colaboración con las Diputaciones Forales.
  - Información sobre los mecanismos de coordinación, impulso y desarrollo del II Plan Joven.

➤ **Reunión de 15 de diciembre.** Asuntos tratados:

- Presentación del documento “Evaluación intermedia del II Gazte Plana”.
- Presentación de los compromisos de cada institución para 2005 y aprobación del documento “Compromisos institucionales de acción positiva para el año 2005”.
- Aprobación del Informe sobre el grado de coordinación y vinculación de la programación de acciones para el año 2005 con las acciones del II Gazte Plana, y presentación de los avances conseguidos en las medidas de mejora programadas para mejorar la coordinación interdepartamental:
  - Creación de mesas sectoriales; se enumeran las mesas creadas y las Direcciones entre las que se ha trabajado de manera conjunta.
  - Coordinación del Gazte Plana con otros planes sectoriales. Se hace referencia a los planes interdepartamentales e interinstitucionales relacionados en los que participa la Secretaría del Plan Joven, a través de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria.
  - Programación y evaluación anual descentralizada. Se informa de que se han elaborado documentos descriptivos de las diferentes políticas sectoriales relacionadas con la de juventud y se presenta la publicación “Manual de programación y evaluación de planes y programas de juventud”.
  - Elaboración de una Guía de recursos para jóvenes, para la cual se adjunta una propuesta metodológica elaborada desde la Red de Información y Documentación Juvenil de

Euskadi que se está contrastando con otras instituciones para recoger posibles modificaciones y validarla.

- Intercambio de información estadística, para lo cual se han facilitado al Observatorio Vasco de la Juventud los datos solicitados al Eustat y a los Departamentos de Interior y Sanidad.
- Se informa sobre los convenios de colaboración entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales para la implantación y desarrollo del II Plan Joven de Euskadi en el ámbito local.
- Presentación del Plan de actuación para el 2005 del Observatorio Vasco de la Juventud; elaboración de indicadores, investigaciones y publicaciones realizadas, ciclo formativo, página Web...

## **COMPARECENCIAS ANTE LA COMISIÓN DE MUJER Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO VASCO**

### **20 de mayo de 2004**

- Comparecencia de la Consejera de Cultura, como Presidenta de la Junta Rectora: Presentación del Informe de Seguimiento del II Plan Joven de la CAV correspondiente al año 2002 e Información sobre el desarrollo del II Plan Joven durante el año 2003.

### **19 de febrero de 2004**

- Comparecencia del Consejero de Agricultura y Pesca, a petición de la Comisión, para informar sobre las responsabilidades y actuaciones en la ejecución del II Gazte Plana para el año 2003 desde su Departamento, así como otras actuaciones llevadas a cabo por éste en el ámbito de juventud.
- Comparecencia del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, tras la anterior y con el mismo motivo.
- Comparecencia del Consejero de Sanidad, en el mismo sentido.

## **OBSERVATORIO VASCO DE LA JUVENTUD**

### **SEDE**

De enero a octubre de 2004: Acondicionamiento del local de la sede del Observatorio, obra general y dotación de equipamiento audiovisual, equipos informáticos y de comunicaciones, mobiliario, limpieza, seguridad y suministros.

25 de noviembre de 2004: Inauguración oficial de la sede del Observatorio, y traslado a la misma de su actividad.

### **INVESTIGACIONES**

Puesta en marcha de 7 investigaciones, 4 de las cuales se han finalizado en el año 2004.

- Juventud Vasca 2004. 1500 encuestas de opinión a la juventud de la CAPV.
- Manual de programación y evaluación de planes y programas de juventud.
- Dossier y análisis de las diferentes alternativas de políticas de vivienda para jóvenes en el contexto europeo.
- Programa Juventud Vasca Cooperante.
- Dossier y análisis sobre juventud y violencia, CAPV y Estado Español. En elaboración durante el 2004
- Tendencias en la juventud vasca. En elaboración durante 2004.
- Panorámica de la juventud vasca. Principales indicadores sobre la juventud vasca. En elaboración durante 2004.

### **PUBLICACIONES**

- Retratos de juventud, 7º informe (Julio).
- Manual de programación y evaluación de planes y programas de juventud (Noviembre).
- Gazte Planak eta programak programatzeko eta balioztatze eskuliburua (Noviembre).
- Juventud Vasca 2004 (Octubre).
- Euskadiko Gazteak 2004 (Octubre).

### **ESTADÍSTICA**

Definición de la batería de indicadores de juventud.

Creación, gestión y mantenimiento de bases estadísticas:

- Recopilación de datos estadísticos dispersos: Petición de estadísticas a los Departamentos de Sanidad, Interior y Vivienda y Asuntos Sociales, así como al Eustat.
- Elaboración y adecuación, de los mismos, para desagregarlos al colectivo de estudio.
- Estos datos se han introducido en la página Web en formato pdf para su difusión (población, estado civil y fecundidad y migraciones).

## **PÁGINA WEB**

Migración e integración en GazteAukera de la página y dominio Web del Observatorio: *gaztebehatokia.euskadi.net*.

Definición de las áreas y los contenidos del Observatorio para elaborar el cuadro de clasificación temática que permita ordenar y difundir la información generada.

- Definición y desarrollo de la aplicación informática para la gestión de la página Web del Observatorio.
- Creación de contenidos:
  - Estadísticas: Se han introducido datos en la página Web en formato pdf para su difusión.
  - Publicaciones del Observatorio: se han elaborado versiones pdf de las 42 publicaciones del Observatorio para su difusión a través de la página Web del Observatorio.

## **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**

- Incorporación de la biblioteca del centro de documentación en el Sistema Nacional de Bibliotecas de Euskadi.
- Adquisición y catalogación de ejemplares. Se han catalogado 1.200 ejemplares de los 3.300 ejemplares con los que cuenta la biblioteca.
- Distribución de las cinco publicaciones propias, a los integrantes del directorio del Observatorio: Administración Autónoma Vasca, Administración Local, Administración dedicada a la juventud, bibliotecas y centros de documentación, Universidades, partidos políticos, organizaciones sindicales y patronales, agentes sociales, organizaciones religiosas, con un total de 1269 registros. En total se han realizado 6.345 envíos.
- Por otra parte, durante el 2004 también se han realizado envíos puntuales (280 ejemplares) a personas y entidades que han solicitado expresamente publicaciones del Observatorio.

## **FORMACIÓN**

**Marzo:** Modulo de formación para los coordinadores de juventud de la Diputación Foral de Bizkaia. Modulo A: Características e identidad del Gazte Plana.

**Noviembre.** Curso de educación para la participación, dirigido al personal técnico de juventud de la CAPV: Módulo I, impartido por Renée Jablkowski y Miguel Leivi (Centro de Educación para la Participación) 30 horas.

## **ENCUENTROS**

**Abril:** Organización de las primeras jornadas de trabajo entre los Observatorios de las CCAA y el Observatorio Europeo de Juventud.

## **COMUNICACIÓN E IMAGEN**

Elaboración de un manual de identidad visual del Observatorio y, en base al mismo, diseño de los logos, iconos e imágenes para su utilización en los trípticos, página Web, publicaciones y material de difusión.

## **CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO VASCO Y LAS DIPUTACIONES FORALES DE BIZKAIA Y GIPUZKOA Y AYUDAS EXTRAORDINARIAS A LAS CUADRILLAS DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL II GAZTE PLANA EN EL ÁMBITO LOCAL Y PARA REFORZAR LA RED DE EQUIPAMIENTOS JUVENILES.**

### **Convenio Gobierno Vasco-Diputación Foral de Bizkaia**

- Firma del convenio: **21 de julio.**
- Reuniones de la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio:
  - **6 de abril:** Estudio de los recursos presentados por los Ayuntamientos de Bilbao y Zaldibar, Valoración del estado de los proyectos financiados en el ejercicio 2003, Estudio del borrador de Convenio para el ejercicio 2004.
  - **28 de junio:** Establecimiento de los proyectos y ayudas a impulsar en el ejercicio 2005.
  - **28 de julio:** Estudio del borrador de Decreto Foral por el que se convocan subvenciones destinadas al ámbito local, Presentación de la propuesta de la Campaña de Comunicación del Plan Joven en Bizkaia, Presentación de la propuesta de elaboración de la Guía de recursos para jóvenes de Bizkaia, Valoración de los I Encuentros de Juventud de Bizkaia (junio 2004), Repaso al estado de los proyectos financiados en el ejercicio 2003, de la situación actual de cada eskualde y de previsiones para el 2004, y Presentación de la propuesta del Observatorio Vasco de la Juventud de elaborar un formulario de recogida de datos sobre la situación de planes locales y equipamientos en la CAE.
  - **24 de noviembre:** Repaso al estado de los proyectos financiados en el ejercicio 2003, Análisis y propuesta de selección y financiación de los proyectos destinados a la implantación y desarrollo del II Plan Joven de Euskadi en Bizkaia en el ámbito local, Plan de comunicación y socialización del II Plan Joven de Euskadi en el Territorio Histórico de Bizkaia, Presentación del borrador de formulario y metodología para la recogida de datos sobre la situación de planes locales y equipamientos en la CAE para su validación por las Diputaciones Forales, Presentación de la propuesta de elaboración de la Guía de recursos para jóvenes, Propuesta de unificación de aplicaciones y bases de datos del Plan Joven, y Propuesta de creación de un grupo de trabajo interinstitucional para la definición y clasificación de equipamientos juveniles.
- **Proyectos impulsados** en el ejercicio 2004:
  - Implantación y desarrollo del II Plan Joven de Euskadi en los municipios de Bilbao, Barakaldo, Muskiz, Getxo, Sopelana, Gorliz, Leioa, Alonsotegi, Güeñes, Balmaseda, Zalla, Arrigorriaga, Basauri, Galdakao, Orduña, Bermeo, Durango, Berriz, Amorebieta-Etxano, Loiu y Mungia.
  - Elaboración conjunta de Plan Joven por los municipios de Artzentales, Galdames, Gordexola, Karrantza, Lanestosa y Turtzioz.
  - Elaboración conjunta de Plan Joven por los municipios de Atxondo, Elorrio, Iurreta, Garai, Izurtza, Mañaria, Mallabia y Zaldibar.
  - Elaboración del Plan Joven de la Mancomunidad de Txorierrri.
  - Ayudas al reforzamiento de la red de Equipamientos juveniles en Bilbao (Oficina de Información Juvenil de la plaza del Ensanche), Muskiz (proyecto Meatzari), Sopela (Oficina de Información Juvenil), Balmaseda (Gazteleku), Arantzazu (Gazteleku), Areatza (Gazteleku), Ubidea (Gazteleku), Bermeo (Servicio de Información Juvenil y Gazteleku), Gizaburuaga (local juvenil) Derio (Gazteleku) y Sondika (Gaztetxe).

- Campana de Comunicación del Plan Joven en Bizkaia.

Campana de comunicaci3n, realizada desde el 20 al 31 de diciembre a trav3s de la televisi3n y la radio. En total se han realizado 39 inserciones en ETB-1 y ETB-2, 437 en televisiones locales y 56 en medios radiof3nicos.

Campana de socializaci3n del II Gazte Plana mediante el env3o de un tr3ptico a la poblaci3n joven de los municipios de Bizkaia que han aprobado o que est3n elaborando el plan joven local. "Nadie mejor que t3 para dise1ar tu futuro", "Nadie mejor que t3 sabe(s) lo que necesitas", y "La suma de opiniones, de intereses, de ideas, hacen posible dar forma a las soluciones" han sido los lemas de esta campana.

### **Convenio Gobierno Vasco-Diputaci3n Foral de Gipuzkoa**

- Firma del convenio: **25 de octubre**.
- Reuniones de la Comisi3n Mixta de seguimiento del Convenio:
  - **8 de septiembre:** Estudio de la propuesta de convenio para el ejercicio 2004.
  - **4 de noviembre:** Repaso al estado de los proyectos financiados en anteriores ejercicios, Establecimiento de criterios para la selecci3n y financiaci3n de proyectos, Presentaci3n del borrador de formulario y metodolog3a para la recogida de datos sobre la situaci3n de planes locales y equipamientos en la CAE para su validaci3n por las Diputaciones Forales, Presentaci3n de la propuesta de elaboraci3n de la Gu3a de recursos para j3venes, Propuesta de unificaci3n de aplicaciones y bases de datos del Plan Joven, Propuesta de creaci3n de un grupo de trabajo interinstitucional para la definici3n y clasificaci3n de equipamientos juveniles.
- Proyectos impulsados:
  - Contrataci3n de una asesor3a y consultor3a para la gesti3n de la implantaci3n del Plan en el seno de la propia Diputaci3n.
  - Desarrollo de planes municipales a medio o largo plazo, mediante la intervenci3n de la Oficina T3cnica del Plan Joven, en los ayuntamientos de Lazkao, Tolosa, Errezil, Elgoibar Pasaia, Urnieta, Orendain, Amezketeta, Abaltzisketa, Aretxabaleta y Eskoriatza.
  - Trabajo en colaboraci3n con los ayuntamientos m3s importantes de Gipuzkoa: Arrasate, Donostia, Eibar, Errenteria, Ir3n, O1ati y Zarautz.
  - Ayudas para la construcci3n de equipamientos socioculturales de adolescencia y juventud a los ayuntamientos de Legazpi, Berastegi, Errezil, Segura, Lazkao, Urnieta y Zerain.

### **Acuerdo Gobierno Vasco-Diputaci3n Foral de 1lava**

- **Acuerdo de 16 de noviembre**, entre el Gobierno Vasco y Diputaci3n Foral de 1lava por el que, manteniendo vigente el Convenio firmado el d3a 5 de mayo de 2003 y dado que est3n agotadas las aportaciones econ3micas inicialmente acordadas, al objeto de poder destinar la totalidad de aportaciones disponibles por parte de cada una de las dos instituciones, la Diputaci3n Foral de 1lava atiende directamente con su propia aportaci3n econ3mica las solicitudes de ayuda de los ayuntamientos y otras entidades locales para acciones juveniles, y el Gobierno Vasco atiende directamente con los 180.000 euros asignados a 1lava las solicitudes de las Cuadrillas del Territorio de 1lava para la elaboraci3n y/o implementaci3n de un plan integral de pol3tica

transversal en materia de juventud en el ámbito de cada cuadrilla, y, por otra parte, para reforzar la red de equipamientos juveniles.

- Reuniones de la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio:
  - **26 de abril**: Estudio de la propuesta de convenio para 2004.
  - **30 de noviembre**: Establecimiento de los criterios para la concesión de ayudas y estudio de los proyectos a atender por cada institución.
  
- Proyectos impulsados:
  - Por parte de la **Diputación Foral de Álava**:
    - Convenio para el desarrollo de acciones de Plan Joven con la Cuadrilla de Zuia y con los ayuntamientos de Berantevilla, Ribera Alta, Cuartango, Ribera Baja, Campezo, Lantaron, Vitoria-Gasteiz, Cripan, Alegría-Dulantzi, Zuia, Lapuebla de Labarca, Iruña de Oca y Llodio.
    -
  
  - Por parte del **Gobierno Vasco**:
    - 17 de noviembre: Reunión con los Presidentes/as de Cuadrillas para la presentación de la propuesta de financiación para el ejercicio 2004.
    - Concesión de ayudas extraordinarias para la primera fase de elaboración del Plan Joven (Diagnóstico social de la juventud y Diagnóstico infraestructural de la cuadrilla) a las cuadrillas pendientes de su ejecución: Cuadrilla de Añana, Ayala, Campezo-Montaña Alavesa, Laguardia-Rioja Alavesa, Salvatierra y Zuia.
    - Concesión de ayudas extraordinarias para reforzar la red de equipamientos juveniles a los ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz (Clubes jóvenes), Llodio (Gazteleku), Legutiano (Gaztegune), Urkabustaiz-Izarra (Centro sociocultural), Zuia (Centro sociocultural), La Puebla de Labarca (Centro joven) Oion (Centro joven) Labastida (Centro joven), Elvillar (Centro joven), Lanciego (Centro juvenil), Moreda (Local para jóvenes), Campezo (Sala para jóvenes), Arraia-Maeztu (Sala para jóvenes), Valle de Arana (Sala multiusos), Kuartango (Sala juvenil), Berantevilla (Sala juvenil), Valdegobía (Gaztetxe), Alegria-Dulantzi (Centro juvenil).

## GOBIERNO VASCO

- Consejo de Gobierno:
  - Aprobación de la evaluación del 2002 (27 de enero).
  - Aprobación de la programación para el 2004 (13 de octubre).
  - Aprobación de la financiación de los convenios con las Diputaciones Forales (12 de abril).
  - Aprobación de ayudas extraordinarias a las Cuadrillas de Alava (28 diciembre).
  
- Coordinación de Planes:

Participación de la Secretaría del Plan Joven, a través de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, en los siguientes órganos y planes:

  - Consejo Vasco de Bienestar Social.
  - Consejo Vasco del Voluntariado.
  - Plan Quinquenal de Drogodependencias y Consejo Asesor de Drogodependencias.
  - Plan Vasco de Estadística.
  - Plan Vasco para la Promoción integral y Participación social del Pueblo Gitano.
  - Plan para la incorporación de personas con discapacidad al mercado laboral ordinario de la CAV.
  - Plan Vasco de Inmigración.
  
- Mesas Sectoriales:
  - **Educación para la paz** (Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, y Dirección de Innovación Educativa).
  - **Educación para la salud y Drogodependencias** (Dirección de Salud Pública, Dirección de Drogodependencias, Dirección de Juventud y Dirección de Innovación Educativa).
  
- Portal joven y Ventanilla única:
  - Se ha continuado con la promoción del portal [www.gazteaukera.euskadi.net](http://www.gazteaukera.euskadi.net) a través de Gazte-txartela, al tiempo que se le ha dado un gran impulso a la Gazte-txartela tras haber creado el apartado de premios y concursos, el cual invita a las personas jóvenes a participar a través de la red.
  - La preinscripción para la convocatoria de campos de trabajo 2004 se ha realizado a través de Gazteaukera, así como la consulta de cita previa para realizar la inscripción en las Unidades Territoriales de Cultura.
  - En diciembre de 2004 se integraron los contenidos de Gazteaukera en el repositorio de contenidos del Portal Euskadi.net, siendo a partir de entonces la url de acceso: [www.gazteaukera.euskadi.net](http://www.gazteaukera.euskadi.net).

## DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

- Comisión Foral de la Juventud de Bizkaia:
  - **8 de marzo:** Presentación y validación de los documentos trabajados por los Departamentos Forales (evaluación de las acciones comprometidas en el 2003 y documentos descriptivos de la política de juventud para el 2004).
  - **30 de junio:** Grado de cumplimiento de las acciones comprometidas en política juvenil para el 2004.
  - **29 de octubre:** Programación foral para el año 2005 en materia juvenil.
  
- Foro Gaztedi: Comisión Rectora:
  - **11 de marzo.** Asuntos tratados:
    - Presentación de los componentes de la Comisión Rectora.
    - Presentación de los Ayuntamientos adheridos al Foro Gaztedi.
    - Acordar el desarrollo por la Comisión Ejecutiva de la constitución y normas de funcionamiento de las Mesas de Trabajo, como órgano de este foro.
    - Información sobre los asuntos acordados en la “Bizkaiko Gazte Planeko Batzordea – Comisión Foral de la Juventud de Bizkaia.
  
  - **12 de julio.** Asuntos tratados:
    - Información sobre el grado de cumplimiento de las acciones de Políticas Juveniles de la “Bizkaiko Gazte Planazo Batzordea–Comisión Foral de la Juventud de Bizkaia”.
    - Evaluación de las jornadas sobre el II Plan Joven de Euskadi.
    - Presentación de la propuesta del Plan de Comunicación y Socialización del Plan Joven de Euskadi en el Territorio Histórico de Bizkaia.
  
- Foro Gaztedi: Comisión Ejecutiva:
  - **23 de marzo:**
    - Presentación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.
    - Presentación de los Ayuntamientos adheridos al Foro Gaztedi.
    - Desarrollo de los acuerdos tomados por la Comisión Rectora de Gaztedi: constitución y normas de funcionamiento de las mesas de trabajo; necesidades formativas del personal técnico en materia de juventud y estudio de alternativas y experiencias existentes en ocio nocturno.
    - Información respecto a asuntos tratados en la Comisión Foral de Juventud.
  - **20 de abril:**
    - Propuesta de cursos de formación para el personal técnico.
    - Propuesta de alternativas y experiencias existentes en ocio nocturno.
  - **11 de mayo:** Cursos de formación para el personal técnico.
  - **14 de junio:** Cursos de formación para el personal técnico.
  - **8 de julio:**
    - Evaluación de las jornadas del II Plan Joven de Euskadi.
    - Presentación de propuestas para la comunicación y socialización del II Plan Joven de Euskadi en el Territorio Histórico de Bizkaia.
  - **21 de octubre:**
    - Información de la última reunión de la Comisión Rectora de Gaztedi: Plan de comunicación y socialización del II Plan Joven de Euskadi en el Territorio

Histórico de Bizkaia, evaluación de los I Encuentros de Juventud y propuesta de realización de una jornada sobre equipamientos.

- I Encuentros juventud, organizados por el Foro Gaztedi, para técnicos y políticos de juventud de Bizkaia, celebrados en la sede de EUDEL de Bilbao (15,16, 22 y 23 de junio:
  - Hacia una política transversal en materia de Juventud: II Gazte Plana de la CAV.
  - La implantación del Plan Joven en el ámbito local: criterios, estructuras y coordinación.
  - El papel de la Diputación Foral de Bizkaia en las políticas de juventud:
  - Comisión Foral y Foro GAZTEDI: composición, objetivos, funciones, funcionamiento...
  - Experiencias locales de Gazte Plana: Arratia, Barakaldo, Bermeo y Getxo.
  - El movimiento asociativo juvenil.

### **DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA**

- Creación de la *Comisión Foral de Juventud* (30 de agosto) con el objeto de impulsar el desarrollo de programas interdepartamentales dirigidos a favorecer el proceso de crecimiento y emancipación de las personas jóvenes guipuzcoanas y desde el que se establezca la coordinación, el impulso y el control del desarrollo de las acciones que competen a la Diputación Foral de Gipuzkoa en la ejecución del II Plan Joven de la Comunidad Autónoma Vasca, aprobado por el Parlamento Vasco en su sesión de 28 de mayo de 2002.

### **DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA**

- Presentación oficial de los resultados del “Informe diagnóstico para el desarrollo del II Plan Joven en Álava” (9 de marzo), que se envió a todos los municipios alaveses y grupos junteros de las Juntas Generales de Álava.

### **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI-EUSKADIKO GAZTERIAREN KONTSEILUA**

- Seguimiento del Plan Joven, a través de la Junta Rectora, Comisión Técnica, y Gazte Ontziak.
- Programación, evaluación y ejecución de las acciones propias.

***LISTADO DE ACCIONES DESARROLLADAS POR EL  
GOBIERNO VASCO EN EL AÑO 2004***

## ACCIONES POSITIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2004 (Presupuesto y Número de acciones)

	Gobierno Vasco	Diputación Foral de Álava	Diputación Foral de Bizkaia	Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Ayuntamiento de Bilbao	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	<i>Total</i>
<b>Área 0</b>	4.241.604,00	-	-	-	155.897,00	7.814,00	-	<b>4.405.315,00</b>
VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL	20	-	-	-	3	4	-	27
<b>Área 1</b>	10.997.997,43	-	3.586.000,00	2.564.856,00	154.930,00	-	-	<b>17.303.783,43</b>
TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL	20	-	5	12	3	-	-	40
<b>Área 2</b>	28.929.198,00	18.000,00	-	-	1.324.875,00	65.000,00	-	<b>30.337.073,00</b>
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	18	3	-	2	4	4	-	31
<b>Área 3</b>	13.261.000,00	-	-	-	-	-	-	13.261.000,00
VIVIENDA	9	-	2	2	4	-	-	17
<b>Área 4</b>	36.508.237,78	-	9.440.313,00	591.346,00	2.251.433,06	2.826.635,22	-	<b>50.617.965,06</b>
SALUD Y ACCIÓN SOCIAL	17	5	13	8	15	8	-	66
<b>Área 5</b>	2.858.330,00	64.731,93	1.906.242,02	5.320.524,24	1.241.056,80	1.590.590,44	-	<b>12.981.475,43</b>
OCIO Y CULTURA JUVENIL	20	4	18	40	14	23	-	119
<b>Total</b>	<b>95.796.367,21</b> 104	<b>82.731,93</b> 12	<b>14.932.555,02</b> 38	<b>8.476.726,24</b> 64	<b>5.128.191,86</b> 43	<b>4.490.039,66</b> 39	- 0	<b>128.906.611,92</b> 300

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES POSITIVAS DURANTE EL AÑO 2004

	Gobierno Vasco	Diputación Foral de Álava	Diputación Foral de Bizkaia	Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Ayuntamiento de Bilbao	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	<i>Total</i>
<b>Área 0</b>	4.199.279,28	-	-	-	144.344,38	8.240,00	-	<b>4.351.863,66</b>
VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL	24	-	-	-	3	4	21	52
<b>Área 1</b>	8.702.428,00	-	3.976.890,00	1.228.871,57	107.100,00	1.533.658,00	-	<b>15.548.947,57</b>
TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL	20	-	5	12	3	9	7	56
<b>Área 2</b>	21.948.999,04	256.327,29	-	-	1.480.908,73	2.431.782,00	-	<b>26.118.017,06</b>
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	18	4	-	2	4	8	13	49
<b>Área 3</b>	36.130.442,99	-	-	17.410.808,00	-	-	-	<b>53.541.250,99</b>
VIVIENDA	11	-	2	1	4	1	6	25
<b>Área 4</b>	31.866.377,19	1.260.152,78	9.510.248,39	541.969,00	3.701.460,72	4.123.744,00	-	<b>51.003.952,08</b>
SALUD Y ACCIÓN SOCIAL	17	8	13	8	15	15	16	92
<b>Área 5</b>	3.625.646,04	40.731,93	11.158.341,72	1.450.648,43	1.150.667,38	1.536.395,00	-	<b>18.962.430,50</b>
OCIO Y CULTURA JUVENIL	27	4	18	43	14	27	42	175
<b>Total</b>	<b>106.473.172,54</b> 117	<b>1.557.212,00</b> 16	<b>24.645.480,11</b> 38	<b>20.632.297,00</b> 66	<b>6.584.481,21</b> 43	<b>9.633.819,00</b> 64	- 105	<b>169.526.461,86</b> 449

# GOBIERNO VASCO

## DEPARTAMENTO DE CULTURA.

### Dirección de Creación y Difusión Cultural

<b>5.5.1</b>	<b>Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles</b>	
*	<i>Financiación de la Joven Orquesta de Euskadi.</i>	213.663,00 € Todo el pago de la EGO va dirigido a jóvenes
*	<i>Ayudas a la creación teatral de jóvenes profesionales</i>	0,00 € De las solicitudes presentadas ninguna obtuvo la puntuación mínima para ser subvencionada
*	<i>Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes.</i>	66.111,00 € Gasto total; no se puede imputar el gasto por franja de edad
*	<i>Ayudas para la realización de cortometrajes.</i>	120.000,00 € No se puede imputar el gasto que corresponde a la franja de edad mencionada
*	<i>Muestra de nuevos coreógrafos.</i>	36.000,00 €
*	<i>Ayudas a la creación coreográfica</i>	24.040,00 €
*	<i>Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas</i>	150.253,00 €

### Dirección de Deportes

<b>5.7.3</b>	<b>Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación</b>	
*	<i>Medidas para potenciar el juego limpio.</i>	Sin gastos específicos
*	<i>Carta de protección al menor deportista.</i>	2.000,00 €

### Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

<b>0.2.3</b>	<b>Informe periódico del Observatorio Vasco de la Juventud sobre la violencia juvenil en la CAV.</b>	
*	<i>Realización del informe sobre la violencia juvenil en la CAV</i>	3.162,16 €
<b>0.2.4</b>	<b>Desarrollar en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil dentro y fuera del País Vasco.</b>	
*	<i>Desarrollo de bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil por parte del Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud</i>	0,00 €
<b>0.3.6</b>	<b>Impulsar, con diferentes estrategias, el valor de la libertad entre las personas jóvenes.</b>	
*	<i>Apoyo a las entidades para la realización de encuentros interculturales juveniles para la educación para la paz y la resolución de conflictos</i>	12.000,00 €
<b>0.4.1</b>	<b>Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.</b>	
*	<i>Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz.</i>	122.606,00 €
*	<i>Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para actividades de cultura y paz.</i>	120.202,00 €
<b>0.4.2</b>	<b>Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.</b>	
*	<i>Fomento de intercambios juveniles a través del "Programa Juventud" de la Comisión Europea y participación en la Agencia Nacional que lo gestiona.</i>	0,00 €
*	<i>Programa Juventud Vasca Cooperante.</i>	120.185,79 €

<b>2.4.5</b>	<b>Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.</b>	
*	<i>(Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK): Plan de educación en valores; incorporación a las horas lectivas, en coordinación con el profesorado y varias asociaciones, de una serie de sesiones para trabajar temas como la solidaridad, la coeducación, la interculturalidad, la coeducación, los Derechos Humanos, la participación, ... aportando al aula el recorrido de las asociaciones en estos temas, y tratando de impulsar la participación del</i>	11.600,00 €
<b>3.2.3</b>	<b>Elaborar un dossier que recoja las diferentes alternativas de viviendas para jóvenes en el contexto europeo</b>	
*	<i>Elaboración de un dossier con alternativas de viviendas para jóvenes en el contexto europeo</i>	40.442,99 € 25.956,99 corresponden a la publicación
<b>4.1.2</b>	<b>Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.</b>	
*	<i>Curso de formación para técnicos de prevención de riesgos en el ocio juvenil a través de una metodología participativa y Jornada sobre Juventud y riesgo, así como impartición de acciones de formación para alumnado de escuelas de tiempo libre.</i>	10.535,96 €
<b>5.1.1</b>	<b>Difundir el Libro Blanco del Asociacionismo Juvenil e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios</b>	
*	<i>(Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK): Comunicación a todas las asociaciones de la publicación del Libro Blanco y su utilización como referencia y contraste en cursos, mesas redondas, seminarios y diferentes grupos de trabajo.</i>	Sin gastos específicos
<b>5.1.2</b>	<b>Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo</b>	
*	<i>Subvención nominativa a Euskadiko Gazte Kontseilua/Consejo de la Juventud de Euskadi</i>	308.604,00 €
*	<i>Organización de Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos</i>	169.052,66 €
*	<i>Curso de Formación para técnicos de juventud; "Educación para la participación: I. modulo".</i>	11.300,00 €
*	<i>Acondicionamiento y equipamiento de la sede del Observatorio Vasco de la Juventud en Bilbao</i>	246.499,31 €
<b>5.1.3</b>	<b>Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles</b>	
*	<i>Acción incluida en la 5.1.2. a través del Observatorio de la Juventud.</i>	0,00 €
<b>5.1.7</b>	<b>Crear foros de debate sobre la profesionalización de las asociaciones</b>	
*	<i>(Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK): Entrevistas a personas de asociaciones de diferente tipología para la elaboración de un dossier con distintas opiniones al respecto de la profesionalización que sirva de base al grupo de trabajo que al respecto se cree</i>	0,00 €
<b>5.2.2</b>	<b>Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única</b>	
*	<i>Desarrollo del proyecto de nueva imagen del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera).</i>	191.400,00 €
*	<i>Elaboración de un borrador del diseño de una guía de recursos para jóvenes para su validación posterior</i>	Sin gastos específicos
<b>5.2.3</b>	<b>Aumentar las prestaciones de la Gazte-txartela</b>	
*	<i>Mantenimiento de la campaña de Gazte-txartela.</i>	44.240,40 €
<b>5.2.4</b>	<b>Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social</b>	
*	<i>(Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK): Creación de un grupo de trabajo con representantes de asociaciones para debatir sobre los distintos modelos de gestión y elaborar un documento con recomendaciones al respecto.</i>	Sin gastos específicos
*	<i>Creación de un grupo de trabajo interinstitucional para definir y clasificar los albergues juveniles de Euskadi</i>	0,00 € No se requiere gasto alguno para la ejecución de la acción
<b>5.2.5</b>	<b>Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV</b>	
*	<i>Subvenciones a entidades locales para equipamientos juveniles</i>	502.699,00 €
<b>5.2.6</b>	<b>Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica</b>	
*	<i>Subvenciones a entidades locales para el fomento de planes jóvenes.</i>	600.000,00 €

*	<i>(Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK): Creación de un grupo de trabajo con representantes de asociaciones miembro de EGK para debatir sobre los servicios y equipamientos de juventud.</i>	0,00 €
<b>5.3.4</b>	<b>Realizar un estudio científico sobre los tiempos y usos de ocio del colectivo juvenil</b>	
*	<i>Realización y publicación de estudios sobre el ocio juvenil: Comportamientos Emergentes, Juventud Vasca 2004, Juventud Vasca Cooperante, Retratos de Juventud 6 y 7, y, Monografías sobre Juventud: Juventud y Tecnologías de la Información en el marco de las Naciones Unidas.</i>	57.688,50 € <small>La publicación del estudio Comportamientos Emergentes se realizará en el 2005.</small>
<b>5.4.1</b>	<b>Estimular la participación de la juventud vasca en el Foro y la Convención Europea para la reforma de los tratados de la Unión</b>	
*	<i>(Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK): Participación en el festival mundial de la juventud de Barcelona del 8 al 14 de agosto</i>	11.000,00 €
<b>5.6.2</b>	<b>Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre</b>	
*	<i>Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria</i>	715.095,17 €

## DEPARTAMENTO DE INTERIOR.

### Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo

**0.4.3 Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.**

\* *Desarrollo de campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia.* 120.000,00 €

### Dirección de Seguridad Ciudadana

**0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.**

\* *Retirada de aquellas pancartas y carteles que por su contenido puedan ser constitutivos de delito o sanciones administrativas. En aquellos casos en los cuales se traten de pintadas de este carácter, ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos correspondientes para que procedan a su eliminación cuanto antes.* Subsumido en gastos generales

### Gabinete del Viceconsejero de Seguridad

**2.4.4 Elaborar estudios sobre "Juventud y violencia" con objeto de establecer líneas de intervención futuras**

\* *Elaboración de un informe anual sobre la criminalidad juvenil conocida a través de las estadísticas de la Ertzaintza* Subsumido en gastos generales

## DEPARTAMENTO DE SANIDAD.

### Dirección de Salud Pública

#### 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven

- \* Ayudas económicas para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas 47.067,00 €

### Osakidetza

#### 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes

- \* Elaboración de guías, folletos material educativo interactivo para la prevención del VIH-sida 17.915,45 €

#### 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

- \* Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula. 66.111,00 €
- \* Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida. 138.600,00 €
- \* Programa de atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud. 332.595,00 €

#### 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven

- \* Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios. 956.098,00 €

### Viceconsejería de Sanidad

#### 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes

- \* Portal Sanidad en la web 165.000,00 €
- \* Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: elaboración de guías y materiales informativos. 40.000,00 €

#### 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

- \* Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo. 135.000,00 €

#### 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

- \* Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud. 75.768,00 €

## DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y PESCA.

### Dirección de Agricultura

**1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional**

\* *Desarrollo de medidas contempladas en el PLAN JÓVENES AGRICULTORES DE LA CAPV*

0,00 €

El gasto correspondiente a estos primeros expedientes tanto de DDFD como de DAP se ejecuta en 2005.

### Dirección de Desarrollo Rural

**1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)**

\* *Esta acción en el ámbito rural está incluida en la acción 1.4.9.*

0,00 €

PUESTA EN MARCHA

**1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes**

\* *Programa Geroa de asesoramiento/monitorización de promotores rurales (asesoramiento personal e individualizado on-line)*

589.329,00 €

\* *Programa BERPIZTU de sensibilización y animación para promotores rurales*

63.098 €

El gasto total, no es solo imputable a jóvenes, sino a toda la población de las zonas afectadas por los programas,

**2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada**

\* *Programa de Cursos de Formación agraria Intensiva (Horticultura, vitivinicultura, arte floral y Artzai eskola)*

242.695,00 €

### Dirección de Pesca

**1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes**

\* *Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros*

31.354,00 €

**2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada**

\* *Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Guipúzcoa).*

84.000,00 €

# DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.

## Dirección de Aprendizaje Permanente

### 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

- \* - Impulso de la continuidad de la participación de las y los jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada Pendiente de confirmar gasto
- Campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida
- Portal del aprendizaje permanente [www.hiru.com](http://www.hiru.com)
- Ayudas económicas para el desarrollo de acciones formativas en el ámbito del aprendizaje a lo largo de la vida

### 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

- \* Fomento de la participación de los centros educativos en el programa europeo de Formación Profesional Leonardo Da Vinci Pendiente de confirmar gasto

## Dirección de Formación Profesional

### 1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.

- \* Elaboración de una guía para la difusión de la Formación Profesional entre los alumnos de la ESO y Bachillerato 240.000,00 €

### 2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional

- \* Ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización del módulo de Formación en centros de trabajo (Prácticas en empresa) 2.170.000,00 €
- \* Segunda muestra de Formación Profesional. 640.000,00 €

## Dirección de Innovación Educativa

### 0.3.10 Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

- \* Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia. 72.000,00 €

### 0.3.12 Ayudas para generar material didáctico en educación para la paz y la convivencia.

- \* - Elaboración de material didáctico 48.402,00 €

### 0.3.13 Continuar con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia.

- \* - Revisión de las autorizaciones a libros de texto No hay gasto ejecutado específico

### 0.3.7 Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia.

- \* - Formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia 43.060,00 €
- Cursos sobre resolución de conflictos
- Seminarios de transformación de conflictos
- Cursos sobre PAZ POSITIVA

### 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo

- \* Acercando la industria al mañana. 0,00 €

### 2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.

- \* Programas de Iniciación Profesional, incluidos dentro de los Programas de Garantía Social, para jóvenes de 16 a 21 años. 12.754.053,00 €
- \* - Desarrollo y complementación del proceso de dotación de orientadores en los centros 20.500,00 €

	- Mejora de la formación del personal responsable	
	- Creación de recursos materiales	
	- Creación de una estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune	
<b>2.1.6</b>	<b>Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo</b>	
*	- Incremento de la formación del profesorado	428.467,00 €
	- Elaboración de materiales	
	- Fomento de la aplicación informática en las diferentes áreas de aprendizaje desde el ámbito Berritzegune	
<b>2.4.1</b>	<b>Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza</b>	
*	- Organización de encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar	212.180,00 €
	- Seminarios zonales sobre convivencia	
	- Seminarios zonales sobre coeducación	
	- Facilitación del material disponible a través de la web de la Dirección de Innovación Educativa	
	- Elaboración de una maleta de recursos	
	- Elaboración de material curricular	
<b>2.4.2</b>	<b>Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro</b>	
*	- Impulso en los centros proyectos relativos a este ámbito	1.281.055,00 €
	- Asesoramiento al profesorado	
	- Formación al profesorado	
	- Programa de Educación para la convivencia	
<b>2.4.3</b>	<b>Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia</b>	
*	- Impulso de los proyectos de comunidades de aprendizaje	119.600,00 €
	- Iniciación en la sensibilización sobre comunidades de aprendizaje	
	- Seminarios de trabajo con profesorado y alumnado de primaria y secundaria sobre comunidades de aprendizaje	
	- Facilitación a Gernika Gogoratuz acciones de resolución de conflictos	
	- Formación al profesorado	
	- Desarrollo de experiencias en el aula	
	- Programa de Educación para la convivencia	
<b>2.4.5</b>	<b>Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.</b>	
*	- Becas a alumnos/as en el extranjero	1.115.632,00 €
	- Intercambios escolares y encuentros multilaterales	
	- Programas europeos: Programa Sócrates y otros	
	- Introducción en el currículo la dimensión europea	
<b>2.4.6</b>	<b>Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer a comportamientos y actitudes violentas</b>	
*	- Traducción al euskera del CD sobre cultura gitana	100.867,00 €
	- Formación del profesorado en la utilización del CD	
	- Trabajo sobre el paso del alumnado gitano de Primaria a Secundaria	
	- Constitución de foros de formación sobre educación intercultural	
	- Desarrollo del Programa de Convivencia	
	- Trabajo sobre el absentismo escolar	
	- Programa MUSE	
<b>2.5.3</b>	<b>Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro</b>	
*	- Orientación para su inclusión en el PCC	23.000,00 €
	- Programas europeos	
	- Plan de dimensión europea	
	- Formación del profesorado	
<b>2.6.1</b>	<b>Elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza</b>	
*	- Convocatoria de actividades de formación para la acreditación de directores/as	6.500,00 €
	- Seminarios zonales con orientadores/as	
	- Jornadas de orientación	
<b>2.7.2</b>	<b>Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados</b>	
*	- Dotación de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante	2.139.000,00 €
	- Formación del profesorado	

- Desarrollo de experiencias

**4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad**

* Programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.	4.457.706,78 €
* - Desarrollo de proyectos de innovación - Formación y asesoramiento al profesorado - Elaboración de materiales - Desarrollo de proyectos de educación afectivo-sexual	84.980,00 €

## DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

### S.P.R.I.

#### 1.3.4 Ventanilla Única para la juventud en materia de industria

\* *Introducción de mejoras en la aplicación informática de la ventanilla de acceso a la red para obtener información total de las ayudas institucionales.* 7.216,82 €

#### 1.4.6 Gestión del Fondo Capital-Riesgo para inicio de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y para la creación de otras empresas por parte de jóvenes

\* *Gestión del Capital-Riesgo: participación de capital de la SPRI en el inicio de proyectos empresariales.* 0,00 €

### Viceconsejería de Turismo

#### 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo

\* *Visitas a centros de trabajo (empresas) para alumnas/os de centros educativos, de la ESO.* 43.765,00 €

#### 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

\* *Becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas con empresas.* 1.355.283,00 €

\* *Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo.* 375.630,00 €

#### 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

\* *Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.* 24.000,00 €

## DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

### Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia

- 0.1.4** Apertura de una mesa Interdepartamental del Gobierno Vasco que, a partir del informe del Partenariado sobre "La educación para la paz en la escuela y en el ámbito extra escolar", elabore aquellas propuestas que permitan extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en los y las jóvenes vascos.
- \* *Elaboración de propuestas para extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en la juventud vasca.* 0,00 € La mesa interdepartamental no ha generado gastos
- 0.3.8** Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer frente a comportamientos y actitudes violentas.
- \* *Convocatoria pública de ayudas para la realización de actividades que divulguen, difundan o promuevan la defensa y protección de los Derechos Humanos y actividades a favor de la Paz. Se subvencionan diferentes programas, incluidos los referidos a educación para la paz.* 500.000,00 €
- 0.4.1** Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.
- \* *Iniciativa dentro del programa de actuación sobre Educación para la Paz, que persigue la creación de líneas de ayuda económica a los Ayuntamientos que fomenten la Cultura de Paz y la regulación no violenta de conflictos de modo integral a nivel municipal y/o comarcal.* 196.727,33 €
- 2.4.1** Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza
- \* *Creación de un foro de agentes sociales a partir de la mesa sectorial del Gobierno Vasco, con la participación del Observatorio Vasco de la Juventud.* 0,00 € No hay gasto destinado a este fin
- 4.3.1** Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras
- \* *Fomento de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras* 569.000,00 €

### Dirección de Economía Social

- 1.1.5** Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa
- \* *Apoyo a la incorporación de personas desempleadas a empresas de economía social.* 936.754,00 €
- 1.4.1** Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes
- \* *Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo.* 144.121,00 €

### Dirección de Empleo y Formación

- 1.1.2** Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración
- \* *Ayudas a la contratación a jóvenes desempleados/as de larga duración.* 21.000,00 € imputado de 14 a 30 años
- 1.1.3** Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as
- \* *Apoyo a la contratación temporal de personas jóvenes minusválidas, extoxicómanas y expresidarias.* 252.914,34 €
- 1.2.3** Puesta en marcha de un conjunto de medidas de sensibilización que animen a los agentes sociales (empresarias/os y trabajadoras/es) a incorporar en la negociación colectiva la reducción de jornada con el objetivo de incrementar el empleo juvenil
- \* *Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo* 54.204,75 €

<b>1.2.4</b>	<b>Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)</b>	
*	<i>Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro parcial de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.</i>	2.806.390,03 €
*	<i>Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas en el ámbito de empresas de economía social realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.</i>	475.087,89 €
<b>1.3.3</b>	<b>Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada</b>	
*	<i>Fomento de la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas que incrementen su ocupabilidad.</i>	543.753,00 € de 14 a 30 años.
<b>1.4.1</b>	<b>Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes</b>	
*	<i>Ayudas para la contratación en prácticas de jóvenes desempleados/as que tengan espíritu emprendedor</i>	Pendiente de confirmar gasto
<b>1.4.2</b>	<b>Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil</b>	
*	<i>Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.</i>	1.294.212,15 €
<b>1.5.6</b>	<b>Ayudas a la contratación indefinida de jóvenes</b>	
*	<i>Apoyo a la contratación indefinida de jóvenes desempleados/as.</i>	1.242.993,02 €
<b>2.2.1</b>	<b>Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada</b>	
*	<i>Fomento de la realización de prácticas en empresas con el fin de otorgarles una experiencia laboral.</i>	363.110,04 €
<b>2.2.2</b>	<b>Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)</b>	
*	<i>Fomento de la cualificación profesional con el fin de incrementar su nivel de ocupabilidad.</i>	1.299.996,00 €

### **Dirección de Inserción Social**

<b>4.3.4</b>	<b>Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social</b>	
*	<i>Percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años.</i>	22.250.000,00 €
*	<i>Concesión de ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de 18 años.</i>	2.496.000,00 €

### **Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia**

<b>2.5.3</b>	<b>Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro</b>	
*	<i>Organización de visitas guiadas de centros educativos a los edificios judiciales del País Vasco y elaboración de una guía didáctica acerca de la Administración de Justicia, que se reparte en los centros escolares.</i>	3.000,00 €

### **EGAILAN/LANBIDE**

<b>1.3.1</b>	<b>Mantener una base de datos en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones, que dé servicio a todas las partes integrantes de la red, vía telemática.</b>	
*	<i>Mantenimiento de la base de datos de Lanbide-Servicio Vasco de colocación: Curriculum y ofertas de empresas. Mantenimiento del portal de empleo LANBIDE.NET.</i>	0,00 €

## OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales

### 1.5.4 Establecer en la investigación de accidentes mortales y graves la influencia del factor de la edad y la temporalidad como causas en la producción de los siniestros

\* *En la investigación de los accidentes de trabajo que se lleva a cabo en Osalan y por lo tanto en la investigación de los accidentes mortales, muy graves y graves, por medio del "Documento para la investigación" y de acuerdo con el "Manual para la investigación de accidentes laborales", en DATOS DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO se recogen una serie de datos que proceden del parte de accidente y del documento para la investigación se van a recoger en una base datos "accidentes investigados".*

Sin gastos específicos

# DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES.

## Dirección de Planificación y Gestión Financiera

### 3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...)

- \* *Establecimiento de una serie de ayudas a los promotores para que destinen las viviendas nuevas o rehabilitadas a su arrendamiento protegido.* 3.090.000,00 €  
El gasto devengado en subvenciones a promotores de alquiler ha sido de 5,23 millones de €. Dado que los jóvenes representan el 59% de la demanda solvente, el gasto imputable es el señalado.

## Viceconsejería de Vivienda

### 3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes

- \* *Oferta de viviendas de alquiler social a través de las ofertas públicas de vivienda, garantizando una reserva de dichas viviendas para personas menores de 35 años.* 30.350.000,00 €  
Total gasto ejecutado en edificación para este fin: 48,96 millones de €. Gasto imputable a jóvenes 30,36 millones de €.

### 3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial

- \* *Incremento del nivel de calidad de la información que difunde el departamento, aumentar los medios de acceso a la misma a través de las nuevas tecnologías y generar un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de los servicios, organización, competencias y procedimientos del departamento.* Sin gastos específicos

### 3.1.12 Impulsar la revisión de los procedimientos de adjudicación de vivienda protegida a fin de agilizarlos y garantizar los sistemas de control

- \* *Establecimiento de un procedimiento justo en la adjudicación de la vivienda protegida, luchando contra el fraude y la concesión de viviendas a personas no necesitadas.* Sin gastos específicos

### 3.1.13 Contemplar en la elaboración de la Ley de Suelo las demandas del ámbito rural desde una perspectiva de sostenibilidad y de consolidación de las edificaciones actualmente existentes

- \* *Integración en la Ley del Suelo de un apartado donde queden reflejadas las demandas del ámbito rural.* Sin gastos específicos

### 3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes

- \* *Análisis de las necesidades, demanda y tipologías de las personas jóvenes y diseñar las promociones en función de dicha demanda, adaptando las características (superficie, distribución,...) de las viviendas a las necesidades de los demandantes concretos.* Sin gastos específicos

### 3.1.5 Potenciar un parque público de vivienda en alquiler, así como la fórmula de alquiler con derecho a compra

- \* *Acción incluida en la acción 3.1.1.* 0,00 €

### 3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes

- \* *Puesta en marcha de un Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler, garantizando un porcentaje significativo para los jóvenes, y a su vez, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no* 2.650.000,00 €  
El coste total del programa en el ejercicio ha sido de 4,5 millones de €. El coste asignable para jóvenes es de 2,65 millones de €.

### 3.1.9 Poner en marcha subvenciones a ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas

- \* *Subvenciones a los ayuntamientos para que destinen suelo a la promoción de viviendas protegidas.* Pendiente de confirmar gasto

### 3.2.2 Establecer un análisis periódico de las necesidades, demandas y tipologías de las personas jóvenes que orienten los planes de vivienda, teniendo en cuenta los sectores más desfavorecidos de la juventud

- \* *Esta acción está unificada a la acción 3.1.4* 0,00 €

**3.2.4 Realizar una valoración de la calidad de la gestión en cuanto a la información a las personas jóvenes y su satisfacción**

\* *Avance en el proceso de certificación de calidad interna del departamento, estableciendo un sistema de indicadores de satisfacción del cliente, el cual ayudará a mejorar el servicio y servirá como medida de control de* Pendiente de confirmar gasto

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

5.4.2 **Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.**

\* *Acercamiento de la política de juventud de la Unión Europea a Euskadi.*

156.000,00 €

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN  
DEL GOBIERNO VASCO POR DEPARTAMENTOS**

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.

**Línea de Intervención:** 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO

**Acción:** 1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas).

**Acción Realizada:** Esta acción en el ámbito rural está incluida en la acción 1.4.9.

**Instrumento:** Plan Jóvenes Agricultores-Gaztenek

**Objetivos Cumplidos:**

**Beneficiarios/as:**

**Responsable/s:** Dirección de Desarrollo Rural

**Gasto Ejecutado:** 0,00 €  
PUESTA EN MARCHA

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.

**Línea de Intervención:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

**Acción Realizada:** Programa Geroa de asesoramiento/monitorización de promotores rurales (asesoramiento personal e individualizado on-line).

**Instrumento:** Programa Geroa

**Objetivos Cumplidos:** Apoyar al promotor de iniciativas en el medio rural en la elaboración y definición de los proyectos a promover.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes del Medio Rural Vasco; abierto también a promotores provenientes del medio rural 14

**Número Beneficiadas:** 6

**Número de Beneficiados:** 8

**Responsable/s:** Dirección de Desarrollo Rural

**Gasto Ejecutado:** 589.329,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 14 - Número de proyectos tutorizados.  
8 proyectos de alojamientos rurales  
2 proyectos de ocio-turismo

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.

**Línea de Intervención:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

**Acción Realizada:** Programa BERPIZTU de sensibilización y animación para promotores rurales.

**Instrumento:** Programa Berpiztu

**Objetivos Cumplidos:** Promover promotores de iniciativas empresariales en el medio rural vasco

**Beneficiarios/as:** Jóvenes del Medio Rural Vasco; abierto también a promotores provenientes del medio rural 11.350

**Número Beneficiadas:** 5.705

**Número de Beneficiados:** 5.545

**Responsable/s:** Dirección de Desarrollo Rural

**Gasto Ejecutado:** 63.098,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.

**Línea de Intervención:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

**Acción Realizada:** Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques.

**Instrumento:** Fondos IFOP.

**Objetivos Cumplidos:** Dinamizar el mercado de buques pesqueros y promover el recambio generacional en el sector pesquero

**Beneficiarios/as:** Jóvenes profesionales del sector pesquero vasco 3

**Responsable/s:** Dirección de Pesca

**Gasto Ejecutado:** 31.354,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.

**Línea de Intervención:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional.

**Acción Realizada:** Desarrollo de medidas contempladas en el PLAN JÓVENES AGRICULTORES DE LA CAPV.

**Instrumento:** Plan Jóvenes Gaztenek

**Objetivos Cumplidos:** Invertir el proceso de envejecimiento del sector agrario vasco mediante un conjunto global de medidas que fomente la incorporación y mantenimiento de jóvenes en el mismo. Se pretende incorporar 1.000 jóvenes en los próximos 10 años.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes; con especial incidencia en los ligados a la actividad agraria y rural 100

**Responsable/s:** Dirección de Agricultura

**Otros colaboradores:** DDFF y Mendikoi *Colaboran entidades ligadas al sector agrario y medio rural de la CAPV*

**Gasto Ejecutado:** 0,00 €  
*El gasto correspondiente a estos primeros expedientes tanto de DDFF como de DAP se ejecuta en 2005.*

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 58 - Número de expedientes tramitados;  
34 expedientes Bizkaia,  
24 expedientes Gipuzkoa.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.  
**Línea de Intervención:** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción:** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

**Acción Realizada:** Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Guipúzcoa).

**Objetivos Cumplidos:** Formar a profesionales en activo del sector pesquero hacia las titulaciones más demandadas (tanto puente como máquinas) en las tripulaciones.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes profesionales del sector pesquero en activo

**Responsable/s:** Dirección de Pesca

**Gasto Ejecutado:** 84.000,00 €

**Partida Presupuestaria:** Presupuesto ordinario DAP

**Datos de Evaluación:**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.  
**Línea de Intervención:** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción:** 2.2.1 Impulso a la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

**Acción Realizada:** Programa de Cursos de Formación agraria Intensiva (Horticultura, vitivinicultura, arte floral y Artzai eskola).

**Instrumento:** Oferta 2004 MENDIKOI

**Objetivos Cumplidos:**

- Formar técnicamente a jóvenes agricultores con carencias
- Posibilitar el reciclaje continuo en la actividad agraria
- Promover el relevo generacional en las explotaciones

**Beneficiarios/as:** Jóvenes agricultores/as; menores de 40 años 197

**Número Beneficiadas:** 89  
**Número de Beneficiados:** 108

**Responsable/s:** Dirección de Desarrollo Rural

**Gasto Ejecutado:** 242.695,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 3.462 - Número de horas lectivas.  
 Horticultura 140 horas + 800 horas;  
 Artzai Eskola 800 horas;  
 Viticultura 250 horas.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 0.2. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA JUVENIL, A PARTIR DE LOS CUALES PUEDAN FACILITARSE CONSENSOS EN TORNO A ESTE PROBLEMA

**Acción:** 0.2.3 Informe periódico del Observatorio Vasco de la Juventud sobre la violencia juvenil en la CAV.

**Acción Realizada:** Realización del informe sobre la violencia juvenil en la CAV.

**Objetivos Cumplidos:** Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

**Beneficiarios/as:** *Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud.*

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto Ejecutado:** 3.162,16 €

**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.10.14.0000.1.238.99.3222

**Datos de Evaluación:**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción:** 0.3.6 Impulso del valor de la libertad entre las personas jóvenes con diferentes estrategias.

**Acción Realizada:** Apoyo a las entidades para la realización de encuentros interculturales juveniles para la educación para la paz y la resolución de conflictos.

**Instrumento:** kilimiklik kultur elkartea: Premio al mejor proyecto de intercambios 2004, otorgado por el Programa Juventud de Europa.

**Objetivos Cumplidos:**

- Crear un espacio en el que jóvenes de diversos países en conflicto puedan encontrarse y compartir experiencias.
- Reflexionar sobre la idea y el concepto de las fronteras y barreras.
- Promover el debate sobre derechos humanos afectados en cada país.
- Reflexionar sobre el concepto de identidad.
- Crear redes de colaboración para el futuro, con el objeto de trabajar en defensa de los derechos humanos y la reconciliación.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes; menores de 25 años: 33

**Número Beneficiadas:** 12

**Número de Beneficiados:** 21

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado:** 12.000,00 €

**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.10.14.0000.1.238.82.3222

**Datos de Evaluación:**

- 10 días de estancia
- 6 países de residencia de los participantes: Palestina, Israel, Siria, Inglaterra + Irlanda del Norte, República de Irlanda y España.
- 2 temas a tratar con jóvenes de países del Mediterráneo: antirracismo/xenofobia y, resolución de conflictos y paz. Glencree (Dublin).

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción:** 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

**Acción Realizada:** Subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz.

**Objetivos Cumplidos:** Potenciar la integración de las personas jóvenes y otros sectores singulares en la sociedad.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado:** 122.606,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 12 - Número de subvenciones concedidas.  
40 - Número de solicitudes de subvenciones y apoyos.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción:** 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

**Acción Realizada:** Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para actividades de cultura y paz.

**Objetivos Cumplidos:** Fomentar la cultura de paz, mediante de la construcción de la paz y la transformación de conflictos.

**Beneficiarios/as:** *Población en general*

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado:** 120.202,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 23 - *Número de actividades*

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción:** 0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.

**Acción Realizada:** Fomento de intercambios juveniles a través del "Programa Juventud" de la Comisión Europea y participación en la Agencia Nacional que lo gestiona.

**Objetivos Cumplidos:** Asesoría y tramitación del programa para el fomento de intercambios juveniles, servicio voluntariado e iniciativas de las personas jóvenes.  
Participación en la Agencia Nacional que lo gestiona, realizando la evaluación de los proyectos.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Otros colaboradores:** Servicio Voluntario Europeo

**Gasto Ejecutado:** 0,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

4 - Número de acciones desarrolladas.

52 - Número de proyectos aprobados.

- 22 proyectos de intercambio;
- 20 jóvenes de SVE (Servicio Voluntario Europeo);
- 4 proyectos de iniciativas juveniles;
- 4 otros proyectos aprobados

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción:** 0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.

**Acción Realizada:** Programa Juventud Vasca Cooperante.

**Objetivos Cumplidos:** Propiciar una cultura de solidaridad.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes menores de 30 años 90

**Número Beneficiadas:** 75

**Número de Beneficiados:** 15

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Corresponsables:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. Dirección de Cooperación al Desarrollo

**Gasto Ejecutado:** 120.185,79 €

**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.10.14.0000.1.453.01.3222

**Datos de Evaluación:** 270 - Número de solicitantes.  
90 - Número de jóvenes participantes

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

**Acción Realizada:** (Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK): Plan de educación en valores; incorporación a las horas lectivas, en coordinación con el profesorado, y varias asociaciones, de una serie de sesiones para trabajar temas como la solidaridad, la coeducación, la interculturalidad, la coeducación, los Derechos Humanos, la participación,... aportando al aula el recorrido de las asociaciones en estos temas, y tratando de impulsar la participación del alumnado.

**Objetivos Cumplidos:**

- Contribuir en la socialización positiva de las personas jóvenes a partir del desarrollo de un plan de educación en valores en el ámbito de la educación formal.
- Potenciar el asociacionismo de los lugares concretos en los que se desarrollará el programa, siempre atendiendo a una calidad y unas garantías mínimas para el desarrollo de las diferentes sesiones de sensibilización y formación del alumnado.
- Posibilitar el acceso del voluntariado de base al alumnado.

**Beneficiarios/as:** *Estudiantes de 14 a 30 años* 55

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado:** 11.600,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** *Curso 2003-2004: alto nivel de satisfacción en los 3 niveles*

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

3

VIVIENDA

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 3.2. PROMOVER ACCIONES Y SENSIBILIZAR SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

**Acción:** 3.2.3 Elaborar un dossier que recoja las diferentes alternativas de viviendas para jóvenes en el contexto europeo.

**Acción Realizada:** Elaboración de un dossier con alternativas de viviendas para jóvenes en el contexto europeo.

**Objetivos Cumplidos:** Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

**Beneficiarios/as:** *Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud.*

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto Ejecutado:** 40.442,99 €  
25.956,99 € corresponden a la publicación

**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.10.14.0000.1.238.99.3222

**Datos de Evaluación:** sí - *Elaboración del informe.*

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

## SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**

**Acción:** 4.1.2 **Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**

**Acción Realizada:** Curso de formación para técnicos de prevención de riesgos en el ocio juvenil a través de una metodología participativa y Jornada sobre Juventud y riesgo, así como impartición de acciones de formación para alumnado de escuelas de tiempo libre.

**Objetivos Cumplidos:** Formar a las personas participantes en relación con la metodología comunitaria para la prevención de riesgos en el ocio juvenil del ámbito territorial.

**Beneficiarios/as:** *Personas que están interviniendo en actuaciones preventivas en el ocio juvenil*

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto Ejecutado:** 10.535,96 €

**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.10.14.0000.3.238.82.3222

**Datos de Evaluación:** Prevención riesgos: 30 - *Número de participantes.*  
9 hombres  
21 mujeres

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****5****OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO**Acción:** 5.1.1 Difundir el Libro Blanco del Asociacionismo Juvenil e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios**Acción Realizada:** (Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK): Comunicación a todas las asociaciones de la publicación del Libro Blanco, y su utilización como referencia y contraste en cursos, mesas redondas, seminarios y diferentes grupos de trabajo.**Objetivos Cumplidos:**

- Difundir el libro blanco como material para avanzar en el debate y la reflexión sobre la participación y el asociacionismo.
- Conocer la realidad asociativa y de la participación por parte de las personas que participan en charlas, cursos,...

**Beneficiarios/as:** *Asociaciones y personas que se están formando en temas asociativos.***Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria**Gasto Ejecutado:** 0,00 €  
*Sin partida específica***Partida Presupuestaria:****Datos de Evaluación:**

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****5 OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.**Línea de Intervención:** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO**Acción:** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo**Acción Realizada:** Acondicionamiento y equipamiento de la sede del Observatorio Vasco de la Juventud en Bilbao.**Objetivos Cumplidos:** Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.**Beneficiarios/as:** *Instituciones públicas y otras entidades, así como profesionales y mediadores en materia de juventud.***Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud**Gasto Ejecutado:** 246.499,31 €**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.10.14.0000.3.622.81.3222**Datos de Evaluación:** sí - Procesos finalizados con éxito

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****5****OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO**Acción:** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo.**Acción Realizada:** Organización de Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos.

**Objetivos Cumplidos:**

- Posibilitar a jóvenes de diversas procedencias y condición social la convivencia y mutuo conocimiento, a través de una experiencia común de voluntariado, la cual ayuda a superar prejuicios.
- Contribuir a la realización de un trabajo con proyección social, que revierte en beneficio de la comunidad, en el ámbito del medio ambiente, de la solidaridad, de la cooperación, etc.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes 292**Número Beneficiadas:** 163**Número de Beneficiados:** 129**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria**Corresponsables:** Ayuntamientos.**Colaboradores:** Asociaciones anti-sida.**Gasto Ejecutado:** 169.052,66 €**Partida Presupuestaria:** La Dirección de los Campos es

**Datos de Evaluación:**

Extranjeros/as participantes: 31 jóvenes.  
De otras Comunidades Autónomas: 47 jóvenes.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción:** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo.

**Acción Realizada:** Subvención nominativa a Euskadiko Gaztearen Kontseilua/Consejo de la Juventud de Euskadi.

**Objetivos Cumplidos:** Potenciación del asociacionismo.

**Beneficiarios/as:** *Asociaciones*

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado:** 308.604,00 €

**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.10.14.0000.3.429.00.3222

**Datos de Evaluación:**

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****5****OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO**Acción:** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo.**Acción Realizada:** Curso de Formación; "Educación para la participación: I. modulo".**Instrumento:** Gazte Plana II en Ayuntamientos**Objetivos Cumplidos:** Abordar el tema de la participación juvenil en la gestión municipal, para diseñar conjuntamente políticas juveniles acordes al diagnostico local referente a las inquietudes de las personas jóvenes.**Beneficiarios/as:** *Ayuntamientos; Técnicos de juventud* 23**Número Beneficiadas:** 16**Número de Beneficiados:** 7**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto Ejecutado:** 11.300,00 €**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.10.14.0000.1.238.82.3222**Datos de Evaluación:** alto - Grado de satisfacción  
30 - Número de participantes.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción:** 5.1.3 Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones Juveniles.

**Acción Realizada:** Acción incluida en la 5.1.2. a través del Observatorio de la Juventud.

**Objetivos Cumplidos:**

**Beneficiarios/as:**

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto Ejecutado:**

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****5****OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO**Acción:** 5.1.7 Crear foros de debate sobre la profesionalización de las asociaciones.**Acción Realizada:** (Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK): Entrevistas a personas de asociaciones de diferente tipología para la elaboración de un dossier con distintas opiniones al respecto de la profesionalización que sirva de base al grupo de trabajo que al respecto se cree.**Objetivos Cumplidos:** - Realizar un dossier con opiniones de diferentes personas expertas en torno a la profesionalización**Objetivos No cumplidos:** No se ha finalizado el proceso de entrevistas, aún en marcha.**Beneficiarios/as:** *Asociaciones miembro de EGK***Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria**Gasto Ejecutado:** 0,00 €**Partida Presupuestaria:****Datos de Evaluación:**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción:** 5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única.

**Acción Realizada:** Elaboración de un borrador del diseño de una guía de recursos para jóvenes para su validación.

**Objetivos Cumplidos:** Poner a disposición de las personas jóvenes, bien directamente, o a través de mediadores juveniles (orientadores, informadores juveniles, técnicos) los recursos que las diferentes Instituciones les ofrecen.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes y mediadores juveniles

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado:** Sin gastos específicos

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** Elaboración del borrador - Tipo de uso del servicio (estudio, consulta...).

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****5****OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción:** 5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única

**Acción Realizada:** Desarrollo del proyecto de nueva imagen del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera).

**Objetivos Cumplidos:**

- Compartir contenidos de Euskadi.net
- Actualizar y mejorar los contenidos de la página.
- Mejorar y ampliar el acceso a la información juvenil vía telemática.
- Mejorar y ampliar la oferta de servicios y actividades juveniles a través de Internet.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes menores de 30 años y población en general

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado:** 191.400,00 €

**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.10.14.0000.1.238.99.5211

**Datos de Evaluación:** sí - Procesos finalizados con éxito

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****5****OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.**Línea de Intervención:** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD**Acción:** 5.2.3 Aumentar las prestaciones de la Gazte-txartela.**Acción Realizada:** Mantenimiento de la campaña de Gazte-txartela.**Objetivos Cumplidos:** Ampliar y mejorar las ventajas de las personas jóvenes en el acceso a los bienes y servicios socioculturales y comerciales.**Beneficiarios/as:** Jóvenes entre 14 y 25 años 28.265**Número Beneficiadas:** 14.127**Número de Beneficiados:** 14.115**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria**Gasto Ejecutado:** 44.240,40 €**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.10.14.0000.1.238.99.3222**Datos de Evaluación:** 249.000 - Número de ejemplares editados.  
- Número de jóvenes beneficiarios/as.  
nº de tiradas al año: 4  
nº de ejemplares x tirada: 61000x3; 66000x1

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción:** 5.2.4 Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social.

**Acción Realizada:** Creación de un grupo de trabajo interinstitucional para definir y clasificar los albergues juveniles de Euskadi.

**Objetivos Cumplidos:** Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

**Beneficiarios/as:** *Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud.*

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado:** 0,00 €  
*No se requiere gasto alguno para la ejecución de la acción*

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

- 3 - Número de reuniones al año.
- 2 - Número y calidad de los compromisos y decisiones adoptadas.
- 0 - Acuerdos alcanzados.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 5

## OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción:** 5.2.4 Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social.

**Acción Realizada:** (Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK): Creación de un grupo de trabajo con representantes de asociaciones para debatir sobre los distintos modelos de gestión y elaborar un documento con recomendaciones al respecto.

**Objetivos Cumplidos:**

- Elaborar un documento desde las asociaciones que exprese nuestro posicionamiento en torno a los modelos de gestión de los equipamientos juveniles.
- Aportar la visión del movimiento asociativo juvenil al grupo de trabajo.

**Objetivos No cumplidos:** Aunque se elaboró un documento sencillo (borrador), se sigue participando en el grupo creado para definir y clasificar los equipamientos juveniles.

**Beneficiarios/as:** *Asociaciones miembro de EGK*

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado:**

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****5 OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.**Línea de Intervención:** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD**Acción:** 5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV.**Acción Realizada:** Subvenciones a entidades locales para equipamientos juveniles.**Objetivos Cumplidos:** Posibilitar lugares de encuentro a nivel local, donde los jóvenes puedan desarrollar sus propias iniciativas que les permita ser protagonistas de su propio desarrollo.**Beneficiarios/as:** *Ayuntamientos***Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria**Gasto Ejecutado:** 502.699,00 €**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.10.14.0000.3.721.00.3222

3 - Número de convenios suscritos.

**Datos de Evaluación:**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 5

## OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción:** 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica.

**Acción Realizada:** (Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK): Creación de un grupo de trabajo con representantes de asociaciones miembro de EGK para debatir sobre los servicios y equipamientos de juventud.

**Objetivos Cumplidos:** Elaborar un documento que exprese el posicionamiento de las asociaciones y su aportación sobre los servicios de juventud.

**Objetivos No cumplidos:** El grupo de trabajo está funcionando aún. No se ha terminado la tarea.

**Beneficiarios/as:** *Asociaciones miembro de EGK*

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado:** 0,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****5****OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.**Línea de Intervención:** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD**Acción:** 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica.**Acción Realizada:** Subvenciones a entidades locales para el fomento de planes jóvenes.**Objetivos Cumplidos:** Adecuación del Gazte Plana a la realidad municipal.  
Reforzamiento de los servicios municipales de juventud.  
Seguimiento del estado de implantación del Plan en los municipios del territorio.**Beneficiarios/as:** *Ayuntamientos***Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria**Gasto Ejecutado:** 600.000,00 €**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.10.14.0000.1.422.01.3222**Datos de Evaluación:** 3 - Número de convenios suscritos.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.3. DEFINIR NUEVAS PERSPECTIVAS DE OCIO

**Acción:** 5.3.4 Realizar un estudio científico sobre los tiempos y usos de ocio del colectivo juvenil

**Acción Realizada:** Realización y publicación de estudios sobre el ocio juvenil: *Comportamientos Emergentes, Juventud Vasca 2004, Juventud Vasca Cooperante, Retratos de Juventud 6 y 7, y, Monografías sobre Juventud: Juventud y Tecnologías de la Información en el marco de las Naciones Unidas.*

**Objetivos Cumplidos:** Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

**Beneficiarios/as:** *Instituciones públicas y otras entidades, así como profesionales y mediadores en materia de juventud.*

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Otros colaboradores:** Lehendakaritza y UNESCO Etxea.

**Gasto Ejecutado:** 57.688,50 €  
*La publicación del estudio Comportamientos Emergentes se realizará en el 2005;*

**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.10.14.0000.1.238.99.3222

**Datos de Evaluación:** 4 estudios - *Publicaciones o revistas suministradas por el Observatorio.*

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 5

## OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS

**Acción:** 5.4.1 Estimular la participación de la juventud vasca en el Foro y la Convención Europea para la reforma de los tratados de la Unión.

**Acción Realizada:** (Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK): Participación en el festival mundial de la juventud de Barcelona del 8 al 14 de agosto de 2004.

**Objetivos Cumplidos:**

- Conocer y hacer contactos con personas, grupos y plataformas juveniles de otros países del mundo.
- Asistir como delegación al festival.
- Ver ideas y proyectos nuevos, reflexiones y reivindicaciones que comparten las personas jóvenes de distintos lugares del mundo.
- Afianzar el contacto y el trabajo en red dentro del EGK.
- Disfrutar de espacios lúdicos y culturales organizados por y para personas jóvenes.

**Beneficiarios/as:** Asociaciones juveniles de la CAPV 56

**Número Beneficiadas:** 33

**Número de** 23

**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Otros colaboradores:** Asociaciones no miembros de EGK

**Gasto Ejecutado:** 11.000,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

**Acción Realizada:** Ayudas a la creación teatral de jóvenes profesionales.

**Instrumento:** Orden de subvención para actividades teatrales de carácter profesional

**Objetivos Cumplidos:** Impulsar la producción teatral de los jóvenes profesionales

**Beneficiarios/as:** *Compañías de jóvenes profesionales domiciliados en la CAE* 0

**Número Beneficiadas:** 0

**Número de Beneficiados:** 0

**Responsable/s:** Dirección de Creación y Difusión Cultural

**Gasto Ejecutado:** 0,00 €  
De las solicitudes presentadas ninguna obtuvo la puntuación mínima para ser subvencionada

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

- 0 - Número de producciones subvencionadas
- 0 - Porcentaje de miembros menores de 29 años en cada una de las compañías subvencionadas
- 0 - Cuantía total de las subvenciones concedidas al efecto.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada:** Financiación de la Joven Orquesta de Euskadi.

**Instrumento:** Subvención nominativa

**Objetivos Cumplidos:** Dar oportunidades a nuevos músicos para insertarse en una orquesta profesional.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes músicos/as 120

**Número Beneficiadas:** 65

**Número de Beneficiados:** 55

**Responsable/s:** Dirección de Creación y Difusión Cultural

**Gasto Ejecutado:** 213.663,00 €  
Todo el pago de la EGO va dirigido a jóvenes

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

- 120 - Número de jóvenes beneficiarios/as.
- 12 - Número de conciertos.
- 30 - Número de músicos de la JOE contratados por orquestas profesionales

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****5 OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.**Línea de Intervención:** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles**Acción Realizada:** Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes.**Instrumento:** Orden de apoyo a la promoción de obras audiovisuales.**Objetivos Cumplidos:** Promocionar y divulgar los cortometrajes realizados en el ámbito de la CAE, mediante la elaboración de dos catálogos: uno para su difusión entre los sectores e instituciones audiovisuales de Euskadi, y otro para su difusión en los festivales y foros nacionales e internacionales.**Beneficiarios/as:** Realizadores y productores domiciliados en la CAE 30**Número Beneficiadas:** 4**Número de Beneficiados:** 2**Responsable/s:** Dirección de Creación y Difusión Cultural**Gasto Ejecutado:** 66.111,00 €  
Gasto total; no se puede imputar el gasto por franja de edad**Partida Presupuestaria:****Datos de Evaluación:** Catalogo I: 24 filmes - Número de filmes incluidos en cada uno de los catálogos  
Catalogo II: 6 filmes

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

**Acción Realizada:** Muestra de nuevos coreógrafos.

**Instrumento:** Selección y muestra de nuevos coreógrafos

**Objetivos Cumplidos:** Promocionar, impulsar y difundir la labor de los/as nuevos coreógrafos/as, con vistas a su profesionalización.

**Beneficiarios/as:** *Personas o grupos no profesionales domiciliados en la CAE* 4

**Número Beneficiadas:** 4

**Número de Beneficiados:** 0

**Responsable/s:** Dirección de Creación y Difusión Cultural

**Gasto Ejecutado:** 36.000,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 4 - Número de coreógrafos/as exhibidos/as

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

**Acción Realizada:** Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas.

**Instrumento:** Orden de subvenciones a programas y actividades destinados a la formación de profesionales del teatro.

**Objetivos Cumplidos:** Impulsar la formación de jóvenes profesionales en el campo de las artes escénicas, tanto mediante cursos de año escolar entero, como mediante actividades puntuales de formación

**Beneficiarios/as:** *Personas físicas o jurídicas cuyo domicilio se ubique en la CAV 9*

**Responsable/s:** Dirección de Creación y Difusión Cultural

**Gasto Ejecutado:** 150.253,00 €

**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.10.12.0000.1.452.00.4513

**Datos de Evaluación:** 240 - Número de alumnos/as.  
16694,78 - Cuantía media de las ayudas.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

**Acción Realizada:** Ayudas a la creación coreográfica.

**Instrumento:** Orden de ayudas para la promoción de la danza

**Objetivos Cumplidos:** Promocionar e impulsar la labor creativa de los/las coreógrafos/as, posibilitando que obtengan el reconocimiento a su labor.

**Beneficiarios/as:** *Personas físicas, en el caso de nuevos creadores/as y compañías jurídicas domiciliados en la CAE* 11

**Número Beneficiadas:** 10

**Número de Beneficiados:** 1

**Responsable/s:** Dirección de Creación y Difusión Cultural

**Gasto Ejecutado:** 24.040,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 4 - Número de beneficiarios/as menores de 29 años.  
2185,45 - Cuantía media de las ayudas.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada:** Ayudas para la realización de cortometrajes.

**Instrumento:** Orden de ayudas a la creación, desarrollo y promoción audiovisual

**Objetivos Cumplidos:** Promoción de nuevos realizadores.

**Beneficiarios/as:** *Personas físicas o jurídicas con nacionalidad de la UE.* 11

**Número Beneficiadas:** 0

**Número de Beneficiados:** 3

**Responsable/s:** Dirección de Creación y Difusión Cultural

**Gasto Ejecutado:** 120.000,00 €  
No se puede imputar el gasto que corresponde a la franja de edad mencionada

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

	- Número de beneficiarios/as menores de 29 años.
10909,09	- Cuantía media de las ayudas.
11	- Número de cortometrajes subvencionados

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****5****OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.6. **PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO****Acción:** 5.6.2 **Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre****Acción Realizada:** Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.**Instrumento:** ORDEN de 10 de marzo de 2004, de la Consejera de Cultura por la que se adapta para su aplicación durante el ejercicio 2004 la Orden por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de juventud y acción comunitaria.**Objetivos Cumplidos:** Promover el uso del euskera en las actividades que realicen las asociaciones juveniles.**Beneficiarios/as:** *Asociaciones juveniles* 95**Responsable/s:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria**Gasto Ejecutado:** 715.095,17 €**Partida Presupuestaria:****Datos de Evaluación:** 95 - *Número de subvenciones concedidas en atención al criterio de utilización del euskera.*  
167 - *Número de demandas recibidas.*

Los motivos de denegación no están relacionados con el objeto de la acción, sino por no cumplir los requisitos de la orden (plazos, actividades no incluidas entre las áreas subvencionables o porcentaje de autofinanciación inferior al mínimo establecido).

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****5****OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

**Línea de Intervención:** 5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD**Acción:** 5.7.3 Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación.**Acción Realizada:** Carta de protección al menor deportista.**Instrumento:** Carteles y folletos**Objetivos Cumplidos:** - Respetar los derechos del menor deportista, sin pretender emular modelos competitivos de nivel superior.  
- Respetar el itinerario deportivo de cada niño.**Beneficiarios/as:** Menores de 16 años 2000**Responsable/s:** Dirección de Deportes**Gasto Ejecutado:** 2.000,00 €**Partida Presupuestaria:** 05.0.1.10.13.0100.1.238.01.4512**Datos de Evaluación:**

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción:** 0.3.10 Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

**Acción Realizada:** Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

**Objetivos Cumplidos:**

- Establecimiento de cauces para plantear las situaciones que inciden de forma negativa en los procesos de convivencia escolar
- Promover experiencias de gestión de la convivencia que puedan ser modelos de buenas prácticas extensibles a otros centros
- Asesoramiento a centros
- Presentación a las Federaciones y Asociaciones de madres y padres del programa convivencia
- Trabajo con las familias sobre resolución de conflictos
- Seminarios sobre transformación de conflictos
- Cursos sobre resolución de conflictos de base cultura

**Beneficiarios/as:** Profesorado y AMPAs

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado:** 72.000,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

- 76 - Número de proyectos de innovación
- Número de centros asesorados
- 113 - Número de cursos
- 715 - Número de asociaciones



**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción:** 0.3.12 Ayudas para generar material didáctico en educación para la paz y la convivencia.

**Acción Realizada:** Elaboración de material didáctico.

**Objetivos Cumplidos:** Facilitar materiales al profesorado.

**Beneficiarios/as:** *Profesorado*

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado:** 48.402,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 2 - *Materiales generados*

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción:** 0.3.13 Continuar con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia.

**Acción Realizada:** Revisión de las autorizaciones a libros de texto.

**Objetivos Cumplidos:** Evitar que se relativice la gravedad de la violencia.

**Beneficiarios/as:** Editoriales

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado:** No hay Gasto Ejecutado específico

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** - Número de materiales revisados

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción:** 0.3.7 Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia.

**Acción Realizada:**

- Formación para el profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia
- Cursos sobre resolución de conflictos
- Seminarios de transformación de conflictos
- Cursos sobre PAZ POSITIVA

**Objetivos Cumplidos:** Dotar al profesorado de estrategias y conocimientos para trabajar la Educación para la Paz y la convivencia

**Beneficiarios/as:** *Profesorado*

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado:** 43.060,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

104 - Número de proyectos de formación  
2.767 - Número de profesores participantes en cursos de formación

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

**Acción:** 1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.

**Acción Realizada:** Elaboración de una guía para la difusión de la Formación Profesional entre los alumnos de la ESO y Bachillerato.

**Objetivos Cumplidos:** Acercar el mundo de la Formación Profesional a los estudiantes de la ESO.

**Beneficiarios/as:** *Estudiantes de ESO y profesorado*

**Responsable/s:** Dirección de Formación Profesional

**Gasto Ejecutado:** 240.000,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 600 - Número de centros.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo.

**Acción Realizada:** Acercando la industria al mañana.

**Objetivos Cumplidos:** Acercar el mundo empresarial a los colectivos escolares con el fin de favorecer un mejor conocimiento del entorno industrial y económico creando actitudes positivas y receptivas hacia los mismos.

**Beneficiarios/as:** *Estudiantes de ESO*

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Corresponsables:** *Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo*

**Gasto Ejecutado:** 0,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.

**Acción Realizada:**

- Desarrollo y complementación del proceso de dotación de orientadores en los centros
- Mejora de la formación del personal responsable
- Creación de recursos materiales
- Creación de una estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune

**Objetivos Cumplidos:**

- Mejora cuantitativa y cualitativa de la orientación profesional que se da a los centros de secundaria.
- Asegurar una dotación de recursos personales suficiente y estable para dinamizar en los centros de ESO la orientación profesional.
- Incrementar la competencia profesional del profesorado implicado en labores orientadoras.
- Disponer de recursos variados y de calidad para diseñar y desarrollar la orientación profesional en los centros de Educación Secundaria.
- Facilitar el incremento de actividades orientadoras con todo el grupo de alumnos/as.
- Rentabilizar y coordinar los recursos personales y materiales para hacer realidad, con las mayores garantías, la orientación profesional de la zona.

**Beneficiarios/as:** *Profesorado*

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado:** 20.500,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

- 600 - Número de centros con orientador/a
- 480 - Número de profesores participantes en cursos de formación
- Elaboración de los materiales correspondientes.
- Número de reuniones de coordinación zonal

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.

**Acción Realizada:** Programas de Iniciación Profesional, incluidos dentro de los Programas de Garantía Social, para jóvenes de 16 a 21 años.

**Objetivos Cumplidos:**

- Formar al alumnado que está fuera del sistema educativo sin titulación académica
- Facilitar a esos alumnos el tránsito a la vida adulta y su inserción en el mundo laboral
- Prepararles para la continuación de estudios reglados en FP de grado medio, a través de la prueba de acceso.
- Posibilitar la incorporación de los y las jóvenes a la vida activa, mediante el dominio de las técnicas y conocimientos básicos de un oficio profesional.

**Beneficiarios/as:** *Estudiantes sin titulación académica alguna*

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Corresponsables:** *Ayuntamientos.*

**Gasto Ejecutado:** 12.754.053,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

4500 - Número de convenios firmados con entidades locales  
- Número de alumnos/as.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional.

**Acción Realizada:** Ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización del módulo de Formación en centros de trabajo (Prácticas en empresa)

**Objetivos Cumplidos:** Favorecer la formación práctica de los alumnos de FP en el mundo real de la empresa.

**Beneficiarios/as:** *Estudiantes del ciclos formativos*

**Responsable/s:** Dirección de Formación Profesional

**Gasto Ejecutado:** 2.170.000,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

- Número de empresas participantes.  
10.768 - Número de alumnos/as.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional.

**Acción Realizada:** Segunda muestra de Formación Profesional.

**Objetivos Cumplidos:** Mostrar los trabajos realizados en los Centros de Formación Profesional.

**Beneficiarios/as:** *Estudiantes de ESO, de 3º y 4º, y de 1º y 2º de Bachillerato*

**Responsable/s:** Dirección de Formación Profesional

**Gasto Ejecutado:** 640.000,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** N° de alumnos/as: 12.000

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.6 Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo

**Acción Realizada:**

- Incremento de la formación del profesorado
- Elaboración de materiales
- Fomento de la aplicación informática en las diferentes áreas de aprendizaje

**Objetivos Cumplidos:**

- Aumentar la competitividad
- Mejorar la cualificación y capacidad de adaptación

**Beneficiarios/as:** *Profesorado*

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado:** 428.467,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

- 2100 - *Número de profesores participantes en cursos de formación*
- 440 - *Número de proyectos de formación*
- *Número de proyectos de innovación*
- **Materiales generados**
- 141 - *Cursos*

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción:** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

**Acción Realizada:**

- Impulso a la continuidad de la participación de las y los jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada
- Campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida
- Portal del aprendizaje permanente [www.hiru.com](http://www.hiru.com)
- Ayudas económicas para el desarrollo de acciones formativas en el ámbito del aprendizaje a lo

**Objetivos Cumplidos:** Posibilitar a la ciudadanía vasca, en general, y a las personas jóvenes en particular, la actualización y mejora de su nivel de conocimientos, capacidades y actitudes, a fin de elevar sus posibilidades de participación activa como ciudadano y ciudadana.

**Beneficiarios/as:** Población en general con especial incidencia en los jóvenes

**Responsable/s:** Dirección de Aprendizaje Permanente

**Gasto Ejecutado:**

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 358.933 - Número de personas que visitan el portal

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.

**Acción Realizada:**

- Encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar.
- Seminarios zonales sobre convivencia
- Seminarios zonales sobre coeducación
- Elaborar una maleta de recursos

**Objetivos Cumplidos:**

- Coordinar la planificación de las actividades que permitan el desarrollo e implantación del programa de convivencia
- Facilitar al profesorado material y recursos
- Promover intercambios de materiales, experiencias, recursos...
- Facilitar el material disponible a través de la Web de la Dirección de Innovación Educativa
- Desarrollar estrategias para la aplicación del desarrollo del programa

**Beneficiarios/as:** *Profesorado*

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado:** 212.180,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

- *Elaboración de la maleta*
- *Elaboración de los materiales correspondientes.*
- *Realización del mapa*
- *Número de encuentros*

20 seminarios

Profesores y profesoras participantes: 165  
Congreso: 1209 participantes

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro

**Acción Realizada:** Impulso de proyectos relativos a este ámbito en los centros, Formación y asesoramiento del profesorado, Programa de Educación para la convivencia.

**Objetivos Cumplidos:**

- Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as de centros de Comunidades distintas
- Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as del centro
- Sensibilizar y ayudar al profesorado a través de la formación a impulsar el desarrollo de la educación en valores
- Cursos y seminarios dirigidos a jefaturas de estudio sobre gestión de la convivencia desde el ámbito Berritzegune

**Beneficiarios/as:** *Profesorado*

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado:** 1.281.055,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

- 375 - Número de alumnos/as participantes en el programa de escuelas viajeras
- 76 - Número de proyectos de innovación
- Número de proyectos de formación
- Número de profesores participantes en cursos de formación
- Número de centros asesorados

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.3 Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia.

**Acción Realizada:**

- Impulso a los proyectos de comunidades de aprendizaje
- Iniciar la sensibilización sobre comunidades de aprendizaje
- Seminarios de trabajo con profesorado y alumnado de primaria y secundaria sobre comunidades de aprendizaje
- Facilitar a Gernika Gogoratuz acciones de resolución de conflictos
- Formar al profesorado
- Desarrollar experiencias en el aula
- Programa de Educación para la convivencia

**Objetivos Cumplidos:**

- Generar un clima de convivencia positiva en los centros
- Generar una cultura renovadora basada en el respeto y el diálogo
- Fomentar el desarrollo de los valores básicos de la convivencia

**Beneficiarios/as:** *Profesorado*

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado:** 119.600,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

- 76 - Número de proyectos de innovación
- 120 - Número de profesores participantes en cursos de formación
- Número de participantes en las Jornadas

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

**Acción Realizada:**

- Becas a alumnos/as en el extranjero
- Intercambios escolares y encuentros multilaterales
- Programas europeos: Programa Sócrates y otros
- Introducir en el currículo la dimensión europea

**Objetivos Cumplidos:**

- Incrementar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea
- Acercar a los/as jóvenes a los procesos de construcción europea
- Mejorar la utilización de los idiomas extranjeros

**Beneficiarios/as:** *Profesorado; aunque también es destinatario el alumnado y personal de la Administración Educativa*

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado:** 1.115.632,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

- Número de acciones desarrolladas.
  - Número de alumnos/as.
  - Número de profesores/as implicados/as.
  - 14 - Número de centros participantes.
- Becas: 500

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

**Acción Realizada:** Potenciar la participación de los centros educativos en el programa europeo de Formación Profesional Leonardo Da Vinci.

**Objetivos Cumplidos:**

- Acercar a las personas jóvenes al proceso de construcción europea
- Incrementar la colaboración e intercambio de experiencias entre los centros educativos de la CAV con centros de otros países europeos
- Mejorar el conocimiento de otros idiomas y culturas europeas

**Beneficiarios/as:** *Estudiantes de FP inicial, universitarios y jóvenes trabajadores*

**Responsable/s:** Dirección de Aprendizaje Permanente

**Gasto Ejecutado:**

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

435 - Número de personas beneficiarias.  
22 - Número de proyectos de movilidad

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.6 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer a comportamientos y actitudes violentas.

**Acción Realizada:**

- Traducción al euskera del CD sobre cultura gitana
- Formación del profesorado en la utilización del CD
- Trabajo sobre el paso del alumnado gitano de Primaria a Secundaria
- Foros de formación sobre educación intercultural
- Programa de Convivencia
- Trabajo sobre el absentismo escolar
- Programa MUSE

**Objetivos Cumplidos:**

- Trabajar el mundo de los valores desde el potencial que tiene el ámbito educativo para su desarrollo
- Programa MUSE: promover la integración social de los niños y niñas que viven en ambientes desfavorecidos y en situaciones de dificultad social a través de la realización de actividades artísticas.

**Beneficiarios/as:** *Profesorado*

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado:** 100.867,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

- 80 - Número de proyectos de innovación
- 3 - Elaboración del CD
- Número de reuniones al año.
- 1 - Materiales

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL

**Acción:** 2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro.

**Acción Realizada:**

- Orientar para su inclusión en el PCC
- Programas europeos
- Plan de dimensión europea
- Formación del profesorado

**Objetivos Cumplidos:**

- Lograr que a la salida del centro escolar el/a alumno/a tenga un conocimiento y una visión relacionada con su entorno que le permita manejarse bien en él y utilizar correctamente sus recursos.
- Lograr que el entorno sea también un agente de aprendizaje.

**Beneficiarios/as:** *Profesorado*

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado:** 23.000,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

- 20 - Número de centros con proyecto de Innovación.
- 8 - Número de centros con proyectos de formación
- Número de profesores participantes en cursos de formación-
- Licencias: 3 materiales curriculares
- Jornadas; Participantes; 482

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.6. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

**Acción:** 2.6.1 Elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza.

**Acción Realizada:**

- Convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as
- Seminarios zonales con orientadores/as
- Jornadas de orientación

**Objetivos Cumplidos:** Aumentar la capacitación profesional del profesorado para desempeñar con éxito las tareas específicas de la dirección y asumir la importancia de las mismas

**Beneficiarios/as:** *Profesorado*

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado:** 6.500,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 500 - *Número de profesores participantes en cursos de formación*

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 2.7. DESARROLLAR ACCIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO DIRIGIDAS AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y LA DESIGUALDAD

**Acción:** 2.7.2 Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados.

**Acción Realizada:**

- Dotar de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante
- Formación del profesorado
- Desarrollo de experiencias

**Objetivos Cumplidos:**

- Atender las necesidades de escolarización de los inmigrantes en la fase de acogida y en las aulas de inmersión
- Formar al profesorado en general
- Elaborar recursos didácticos
- Formación específica para el profesorado lingüístico
- Intercambio de experiencias
- Elaboración y difusión del plan de acogida
- Elaboración de materiales

**Beneficiarios/as:** *Profesorado*

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado:** 2.139.000,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

- 2520 - Nº de alumnos/as atendidos en la fase de acogida y en las aulas de inmersión y que se incorporan a las aulas
- Materiales generados
- 33 - Número de proyectos de formación
- 52 - Número de proyectos de innovación
- Número de profesores participantes en cursos de formación
- 42 - Cursos y seminarios
- 3 - Jornadas

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

## SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

**Acción Realizada:** Programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Objetivos Cumplidos:**

- Prevención de las drogodependencias en el ámbito escolar
- Intervenir sobre las condiciones sociales que generan procesos de exclusión social directamente relacionados con el consumo de drogas

**Beneficiarios/as:** Población joven de la CAPV

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Corresponsables:** Ayuntamientos.

**Colaboradores:** Consorcios de Educación compensatoria en los tres territorios.

**Gasto Ejecutado:** 4.457.706,78 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad.

**Acción Realizada:**

- Desarrollo de proyectos de innovación
- Formación y asesoramiento al profesorado
- Elaboración de materiales
- Desarrollo de proyectos de educación afectivo-sexual

**Objetivos Cumplidos:**

- Adquirir modos y hábitos de vida saludables
- Integrar la educación para la salud en el currículo escolar
- Formar y asesorar al profesorado

**Beneficiarios/as:** *Profesorado*

**Responsable/s:** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado:** 84.980,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

- 79 - Número de proyectos de innovación
- 3 - Número de proyectos de formación
- 9 - Número de profesores participantes en cursos de formación
- Materiales generados
- 206 - Número profesorado participante en los cursos

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

**Línea de Intervención:** 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

**Acción:** 1.3.4 Ventanilla Única para la juventud en materia de industria

**Acción Realizada:** Introducción de mejoras en la aplicación informática de la ventanilla de acceso a la red para obtener información total de las ayudas institucionales.

**Objetivos Cumplidos:**

- Mejora del programa "Euskadi-Delfos": ventanilla integrada de todos los proyectos e iniciativas empresariales apoyadas por cualquier institución.
- Ofrecer información directa y personalizada a jóvenes orientando sus proyectos empresariales.

**Beneficiarios/as:** Población en general, gran incidencia en jóvenes

**Responsable/s:** S.P.R.I.

**Gasto Ejecutado:** 7.216,82 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 93 consultas personalizadas - Número de consultas de menores de 30 años

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

**Línea de Intervención:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo

**Acción Realizada:** Visitas a centros de trabajo (empresas) para alumnas/os de centros educativos, de la ESO.

**Objetivos Cumplidos:** Acercar el mundo laboral y empresarial a la juventud, a fin de mostrar los valores que representan y aportan los centros productivos y las actividades empresariales.

**Beneficiarios/as:** *Estudiantes de ESO, de 12 a 16 años*

**Responsable/s:** Viceconsejería de Turismo

**Corresponsables:** *Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.*

**Gasto Ejecutado:** 43.765,00 €

**Partida Presupuestaria:** 04010613010012389972110004/

**Datos de Evaluación:** 2.300 - *Número de alumnos/as.*  
25 - *Número de empresas visitadas.*

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.  
**Línea de Intervención:** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción:** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

**Acción Realizada:** Becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas con empresas.

**Objetivos Cumplidos:** Capacitar a titulados medios y superiores en los mercados exteriores realizando prácticas en destino en colaboración directa con empresas e instituciones exportadoras.

**Beneficiarios/as:** *Titulados/as medios y superiores menores de 28 años*

**Responsable/s:** Viceconsejería de Turismo

**Gasto Ejecutado:** 1.355.283,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

- 35 - Número de empresas participantes
- 57 - Número de becas concedidas.
- 15 - Número de países de destino

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.  
**Línea de Intervención:** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción:** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

**Acción Realizada:** Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo.

**Objetivos Cumplidos:** Aumentar la capacitación de los responsables y titulares del sector comercial.

**Beneficiarios/as:** *Licenciados/as menores de 32 años*

**Responsable/s:** Viceconsejería de Turismo

**Gasto Ejecutado:** 375.630,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 25 - Número de becarios/as.  
1592 - Número de horas de formación en prácticas

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**Acción:** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**Acción Realizada:** Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.**Objetivos Cumplidos:** - Difundir en las empresas estudios y trabajos a propósito de las drogodependencias.  
- Informar sobre estrategias dentro de las empresas frente al problema de las drogodependencias.**Beneficiarios/as:** *Empresas vascas***Responsable/s:** Viceconsejería de Turismo**Corresponsables:** *Ayuntamientos y Diputaciones Forales.***Colaboradores:** *Entidades públicas y privadas.***Gasto Ejecutado:** 24.000,00 €**Partida Presupuestaria:** 04010613010012389972110004/**Datos de Evaluación:**  
24 - Número de publicaciones.  
14.973 - Número de servicios de información distribuidores.  
4 - Número de reuniones al año.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Interior.

**Línea de Intervención:** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción:** 0.4.3 Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.

**Acción Realizada:** Desarrollo de campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia.

**Objetivos Cumplidos:** Proyectos y actividades cuya finalidad sea la atención, el apoyo humano, la orientación, y la asistencia a las víctimas del terrorismo

**Beneficiarios/as:** *Directo: Movimiento a favor de las Víctimas. ----- Indirecto: Población en general. ----- (No se incluye la asistencia psicológica a las víctimas); 6 organizaciones*

**Responsable/s:** Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo

**Gasto Ejecutado:** 120.000,00 €

**Partida Presupuestaria:** 05-2211-04-45499-002

**Datos de Evaluación:** Se han concedido 6 ayudas económicas para otros tantos proyectos desarrollados durante el 2004 por parte de 6 organizaciones diferentes que promueven la prestación de atención y apoyo a las víctimas. Los informes de evaluación y las memorias anuales de los grupos se presentaron en febrero de 2005.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Interior.

**Línea de Intervención:** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción:** 0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.

**Acción Realizada:** Retirada de aquellas pancartas y carteles que por su contenido puedan ser constitutivos de delito o sanciones administrativas. En aquellos casos en los cuales se traten de pintadas de este carácter, ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos correspondientes para que procedan a su eliminación cuanto antes.

**Objetivos Cumplidos:** Reducir el impacto que pueda tener el contenido de estas pancartas, carteles y pintadas en la ciudadanía, e intentar identificar a los autores de las mismas.

**Beneficiarios/as:** *Población en general*

**Responsable/s:** Dirección de Seguridad Ciudadana

**Corresponsables:** *Ayuntamientos.*

**Gasto Ejecutado:**

**Partida Presupuestaria:** *Subsumido en gastos generales*

**Datos de Evaluación:** 2.015 incidentes  
La Dirección de Seguridad Ciudadana es la responsable directa de esta actuación. El control de indicadores de evaluación es responsabilidad del Área de Estadística del Gabinete del Viceconsejero de Seguridad. 2015 incidentes conocidos por la Ertzaintza en los que han participado recursos.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Interior.

**Línea de Intervención:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.4 Elaborar estudios sobre “Juventud y violencia” con objeto de establecer líneas de intervención futuras

**Acción Realizada:** Elaboración de un informe anual sobre la criminalidad juvenil conocida a través de las estadísticas de la Ertzaintza.

**Objetivos Cumplidos:** Profundizar en el conocimiento de la criminalidad de la juventud vasca a través de las estadísticas policiales. Se analizarán las características demográficas y delictivas de los jóvenes detenidos por la Ertzaintza, con el fin de disponer de datos que permitan evaluar la incidencia de este fenómeno en el conjunto de la sociedad y si fuera preciso, la adopción por parte de las distintas Instituciones de las medidas preventivas y/o correctoras pertinentes.

**Beneficiarios/as:** *Instituciones públicas y otras entidades*

**Responsable/s:** Gabinete del Viceconsejero de Seguridad

**Gasto Ejecutado:**

**Partida Presupuestaria:** *Subsumido en gastos generales*

**Datos de Evaluación:** - Realización del informe  
- Recogida de datos para la elaboración del informe.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 0.1. CONSTITUCIÓN DE FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO, DONDE A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL, SE ELABOREN PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS

**Acción:** 0.1.4 Apertura de una mesa Interdepartamental del Gobierno Vasco que, a partir del informe del Partenariado sobre "La educación para la paz en la escuela y en el ámbito extra escolar", elabore aquellas propuestas que permitan extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en los y las jóvenes vascos.

**Acción Realizada:** Elaboración de propuestas para extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en la juventud vasca.

**Objetivos Cumplidos:** Coordinar e impulsar la Educación para la Paz en la juventud vasca.

**Objetivos No cumplidos:** Aún No se han elaborado propuestas

**Beneficiarios/as:** Jóvenes entre 14 y 19 años

**Responsable/s:** Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia Servicio de Justicia Juvenil.

**Corresponsables:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado:** 0,00 €  
No se han generado gastos

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 5 - Número de propuestas presentadas.  
6 - Número de reuniones al año.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción:** 0.3.8 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer frente a comportamientos y actitudes violentas.

**Acción Realizada:** Convocatoria pública de ayudas para la realización de actividades que divulguen, difundan o promuevan la defensa y protección de los Derechos Humanos y actividades a favor de la Paz. Se subvencionan diferentes programas, incluidos los referidos a educación por la paz.

**Objetivos Cumplidos:** Promocionar actuaciones de difusión de la cultura de paz y no violencia entre la población más joven, como paso inicial a un cambio de actitud social.

**Beneficiarios/as:** Asociaciones sin ánimo de lucro

**Responsable/s:** Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia

**Gasto Ejecutado:** 500.000,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

10.200 € por proyecto	- Cuantía media de las ayudas.
35 asociaciones sin ánimo de lucro	- Entidades colaboradoras
49	- Número de acciones desarrolladas.
35	- Número de asociaciones subvencionadas
49	- Número de programas educativos

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción:** 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

**Acción Realizada:** Iniciativa dentro del programa de actuación sobre Educación para la Paz, que persigue la creación de líneas de ayuda económica a los Ayuntamientos que fomenten la Cultura de Paz y la regulación no violenta de conflictos de modo integral a nivel municipal y/o comarcal.

**Objetivos Cumplidos:**

- Estimular la implicación de los Ayuntamientos de la CAV en las campañas de educación para la Paz sugeridas por la mesa interdepartamental sobre la paz.
- Conseguir el desarrollo de diferentes programas educativos para temas de paz en el mayor número posible de municipios.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes escolarizados/as de enseñanzas no universitarias; *no se dispone de nº exacto*

**Responsable/s:** Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia

**Corresponsables:** Mancomunidades.

*Ayuntamientos.*

**Gasto Ejecutado:** 196.727,33 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

196.727,33	- Coste total de campañas.
15.135 €	- Gasto global efectuado en cada municipio del Territorio.
Muy elevado en la totalidad de los programas o campañas	- Grado de participación de las personas jóvenes
Son proyectos que han dado cobertura básicamente a la población	- Índice de cobertura de la población
12	- Número de áreas municipales implicadas.
25	- Número de grupos participantes.
aún no se han recibido las memorias.	- Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados.
En Centros Educativos alto índice	- Participación del alumnado.
alto grado de colaboración	- Participación del profesorado.
25 proyectos, ejecutados por asociaciones o empresas	- Número, tipo y ejecución de los programas previstos.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN

**Acción:** 1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración

**Acción Realizada:** Ayudas a la contratación a jóvenes desempleados/as de larga duración.

**Instrumento:** Decreto 329/2003, de 23 de diciembre (Capítulo V).

**Objetivos Cumplidos:** Mejorar la empleabilidad de los/as jóvenes desempleados/as de larga duración.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes desempleados/as 2

**Número Beneficiadas:** 0

**Número de Beneficiados:** 2

**Responsable/s:** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

**Gasto Ejecutado:** 21.000,00 €  
Gasto imputado de 14 a 30 años

**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.08.22.0000.1.422.01.3211

2 - Número de contratos realizados.

**Datos de Evaluación:**

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN

**Acción:** 1.1.3 Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as

**Acción Realizada:** Apoyo a la contratación temporal de personas jóvenes minusválidas, extoxicómanas y expresidarias.

**Instrumento:** Decreto 329/2003, de 23 de diciembre (Capítulo II).

**Objetivos Cumplidos:** Fomento de la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral

**Beneficiarios/as:** Jóvenes desempleados/as 72

**Número Beneficiadas:** 58

**Número de Beneficiados:** 14

**Responsable/s:** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

**Gasto Ejecutado:** 252.914,34 €

**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.08.22.0000.1.452.00.3211

**Datos de Evaluación:** 72 - Número de contratos realizados.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

<b>Institución:</b>	<b>Gobierno Vasco.</b>	<b>Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.</b>
<b>Línea de Intervención:</b>	<b>1.1.</b>	<b>IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN</b>
<b>Acción:</b>	<b>1.1.5</b>	<b>Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa.</b>

**Acción Realizada:** Apoyo a la incorporación de personas desempleadas a empresas de economía social.

**Instrumento:** Orden de 12 de mayo de 2004 del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social por la que adapta para el ejercicio 2004 la Orden de 21 de mayo de 2003.

**Objetivos Cumplidos:**

- Apoyar la incorporación a empresas con forma jurídica de sociedad cooperativa o laboral.
- Apoyar la incorporación como socios a cooperativas agrarias.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes desempleados/as 778

**Número Beneficiadas:** 308

**Número de Beneficiados:** 469

**Responsable/s:** Dirección de Economía Social

**Gasto Ejecutado:** 936.754,00 €

**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.08.23.0100.1.453.01.3212

**Datos de Evaluación:**

- 778 - Número de personas jóvenes incorporados/as como socios/as.
- Pendiente de resolución de recursos.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO

**Acción:** 1.2.3 Puesta en marcha de un conjunto de medidas de sensibilización que animen a los agentes sociales (empresarias/os y trabajadoras/es) a incorporar en la negociación colectiva la reducción de jornada con el objetivo de incrementar el empleo juvenil

**Acción Realizada:** Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.

**Instrumento:** Decreto 329/2003, de 23 de diciembre (Capítulo IV).

**Objetivos Cumplidos:** Repartir el tiempo de trabajo y, como consecuencia de ello, incrementar la contratación de jóvenes desempleados/as.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes desempleados/as 26

**Número Beneficiadas:** 8

**Número de Beneficiados:** 18

**Responsable/s:** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

**Gasto Ejecutado:** 54.204,75 €

**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.08.22.0000.1.452.00.3211

**Datos de Evaluación:** 26 - Número de contratos realizados.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO

**Acción:** 1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)

**Acción Realizada:** Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro parcial de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.

**Instrumento:** Decreto 329/2003, de 23 de diciembre (Capítulo III).

**Objetivos Cumplidos:** Fomentar la contratación e inserción laboral de jóvenes desempleados/as.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes desempleados/as 575

**Número Beneficiadas:** 216

**Número de Beneficiados:** 359

**Responsable/s:** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

**Gasto Ejecutado:** 2.806.390,03 €

**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.08.22.0000.1.452.00.3211

**Datos de Evaluación:** 575 - Número de contratos realizados.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO

**Acción:** 1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)

**Acción Realizada:** Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas en el ámbito de empresas de economía social realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.

**Instrumento:** Decreto 329/2003, de 23 de diciembre (Capítulo III).

**Objetivos Cumplidos:** Fomentar la contratación e inserción laboral de jóvenes desempleados.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes desempleados/as 96

**Número Beneficiadas:** 34

**Número de Beneficiados:** 62

**Responsable/s:** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

**Gasto Ejecutado:** 475.087,89 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 96 - Número de contratos realizados.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

**Acción:** 1.3.1 Mantener una base de datos en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones, que dé servicio a todas las partes integrantes de la red, vía telemática.

**Acción Realizada:** Mantenimiento de la base de datos de Lanbide-Servicio Vasco de colocación: Curriculum y ofertas de empresas. Mantenimiento del portal de empleo LANBIDE.NET.

**Objetivos Cumplidos:** Intermediación en el Mercado de Trabajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes menores de 30 años

**Responsable/s:** EGAILAN/LANBIDE

**Gasto Ejecutado:** 0,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

- Número de ofertas gestionadas.
- Número de puestos de trabajo intermediados para jóvenes.
- Conexiones a la página Lanbide.net

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

**Acción:** 1.3.3 Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada

**Acción Realizada:** Fomento de la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas que incrementen su ocupabilidad.

**Instrumento:** Decreto 327/2003. Capítulo I, por el que se regula el programa de orientación al empleo en Lanbide.

**Objetivos Cumplidos:** Acciones de orientación para el empleo que permiten situar al/a la desempleado/a en relación con un mercado de trabajo dado y que diseña la estrategia de acercamiento al mismo, poniendo a su disposición las herramientas de acompañamiento personal que mejoran sus posibilidades de inserción laboral y permiten garantizar en el futuro el mantenimiento del empleo.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes desempleados/as 5697

**Número Beneficiadas:** 2895

**Número de Beneficiados:** 2802

**Responsable/s:** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Formación.

**Colaboradores:** Agencias Comarcales de Desarrollo Mancomunidades.  
Centros de FP.

**Gasto Ejecutado:** 543.753,00 €  
(de 14 a 30 años)

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación** Aún no ha sido implantado el módulo de calidad de Lanbide - Nivel de satisfacción de las personas usuarias.  
En fase de implantación de Lanbide - Nivel de inserción laboral.



# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

**Acción Realizada:** Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo.

**Objetivos Cumplidos:**

- Desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre jóvenes.
- Mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas de economía social en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.
- Propiciar que las nuevas empresas se organicen y estructuren en forma de red.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes desempleados/as 37

**Responsable/s:** Dirección de Economía Social

**Gasto Ejecutado:** 144.121,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

37 - Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados.  
21 - Número de empresas constituidas.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.2 Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil

**Acción Realizada:** Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.

**Instrumento:** Decreto 328/2003, de 23 de diciembre (Capítulo IV).

**Objetivos Cumplidos:**

- Desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre jóvenes desempleados/as.
- Mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas por parte de autónomos/as.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes desempleados/as 223

**Número Beneficiadas:** 117

**Número de Beneficiados:** 106

**Responsable/s:** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

**Gasto Ejecutado:** 1.294.212,15 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

223 - Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados.  
223 - Número de empresas constituidas.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL

**Acción:** 1.5.4 Establecer en la investigación de accidentes mortales y graves la influencia del factor de la edad y la temporalidad como causas en la producción de los siniestros

**Acción Realizada:** En la investigación de los accidentes de trabajo que se lleva a cabo en Osalan y por lo tanto en la investigación de los accidentes mortales, muy graves y graves, por medio del "Documento para la investigación" y de acuerdo con el "Manual para la investigación de accidentes laborales", en DATOS DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO se recogen una serie de datos que proceden del parte de accidente y del documento para la investigación se van a recoger en una base datos "accidentes investigados".

**Objetivos Cumplidos:** Determinar la incidencia de la edad y la temporalidad en el número de accidentes mortales, muy graves y graves estableciendo el porcentaje en los que se da el factor edad, tipo de contrato y situación profesional.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes menores de 30 años

**Responsable/s:** OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales

**Gasto Ejecutado:**

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL

**Acción:** 1.5.6 Ayudas a la contratación indefinida de jóvenes

**Acción Realizada:** Apoyo a la contratación indefinida de jóvenes desempleados/as.

**Instrumento:** Decreto 329/2003, de 233 de diciembre (Capítulo II).

**Objetivos Cumplidos:** Fomento de la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes desempleados/as 306

**Número Beneficiadas:** 128

**Número de Beneficiados:** 178

**Responsable/s:** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

**Gasto Ejecutado:** 1.242.993,02 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 306 - Número de contratos realizados.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción:** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

**Acción Realizada:** Fomento de la realización de prácticas en empresas con el fin de otorgarles una experiencia laboral.

**Instrumento:** Decreto 327/2003. Capítulo II y III, por el que se regula el aprendizaje práctico en empresas.

**Objetivos Cumplidos:** Mejorar la capacidad de inserción de alumnos/as de iniciación profesional y/o de formación ocupacional, mediante prácticas de formación en alternancia, entendiéndose éstas como los períodos estructurados de formación en una empresa, incluido el aprendizaje, realizados en el marco de los procesos de producción.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes desempleados/as 2060

**Número Beneficiadas:** 1050

**Número de Beneficiados:** 1010

**Responsable/s:** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Formación.

**Colaboradores:** Otras entidades formativas homologadas.  
Centros de Iniciación Profesional.

**Gasto Ejecutado:** 363.110,04 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** Aún sin implantar módulo de calidad - Nivel de satisfacción de las personas usuarias.  
En fase de implantación de Lanbide - Nivel de inserción laboral.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción:** 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)

**Acción Realizada:** Fomento de la cualificación profesional con el fin de incrementar su nivel de ocupabilidad.

**Instrumento:** Decreto 327/2003. Capítulos II y III, por el que se regula la formación ocupacional.

**Objetivos Cumplidos:** Ayudas para promover la organización de actividades de formación ocupacional, así como de información, orientación y motivación hacia el empleo.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes desempleados/as 1011

**Número Beneficiadas:** 509

**Número de Beneficiados:** 502

**Responsable/s:** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Formación.

**Colaboradores:** Agencias Comarcales de Desarrollo Mancomunidades.  
Centros de Iniciación Profesional.  
Asociaciones empresariales.  
Centros de FP.

**Gasto Ejecutado:** 1.299.996,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** Aún sin implantar módulo de calidad - Nivel de satisfacción de las personas usuarias.  
En fase de implantación de Lanbide - Nivel de inserción laboral.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza

**Acción Realizada:** Creación de un foro de agentes sociales a partir de la mesa sectorial del Gobierno Vasco, con la participación del Observatorio Vasco de la Juventud.

**Objetivos Cumplidos:**

**Beneficiarios/as:**

**Responsable/s:** Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia

**Corresponsables:** Gobierno Vasco. Departamento de Cultura. Dirección de Juventud y Acción Comunitaria  
Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Dirección de Innovación Educativa

**Colaboradores:** Entidades públicas y privadas.

**Otros colaboradores:** Consejo de la Juventud de Euskadi.  
Asociaciones no gubernamentales

**Gasto Ejecutado:** 0,00 €  
No hay gasto destinado a este fin

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 2 - Número de reuniones al año.  
1 - Número de propuestas presentadas.  
Inicio: 16 de noviembre  
Creación de borrador normas de funcionamiento: 2 de diciembre

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL

**Acción:** 2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro

**Acción Realizada:** Organización de visitas guiadas de centros educativos a los edificios judiciales del País Vasco y elaboración de una guía didáctica acerca de la Administración de Justicia, que se reparte en los centros escolares.

**Objetivos Cumplidos:** Acercar la Administración de Justicia a los jóvenes de Euskal Herria, en colaboración con la Dirección de Innovación Pedagógica, de forma que tengan un conocimiento más profundo de la labor jurisdiccional.

**Beneficiarios/as:** *Estudiantes de ESO de segundo ciclo*

**Responsable/s:** Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia

**Corresponsables:** *Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Dirección de Innovación Educativa*

**Colaboradores:** *Centros de Enseñanza.*

**Gasto Ejecutado:** 3.000,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

5.000	- Número de alumnos/as.
muy alto	- Grado de satisfacción
152	- Número de centros participantes.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

## SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras

**Acción Realizada:** Fomento de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras.

**Objetivos Cumplidos:**

- Desjudicializar la intervención con adolescentes y jóvenes.
- Potenciar las medidas alternativas al internamiento.
- Colaborar con otros sistemas en la resolución de los conflictos.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes infractores/as Entre 14 a 18 años. Aunque la intervención puede llegar a los 23; 1300

**Número Beneficiadas:** 130

**Número de** 1170

**Responsable/s:** Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia Servicio de Justicia Juvenil.

**Gasto Ejecutado:** 569.000,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:**

1300	- Número de jóvenes que participan en los programas.
aún es pronto para valorar	- Índices de reincidencia
Positivo	- Resultado de los procesos

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

## SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

**Acción Realizada:** Percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años.

**Instrumento:** Ley 10/2000 de Carta de los Derechos Sociales. Ley 12/1998 contra la exclusión social. Decreto 198/1999.

**Objetivos Cumplidos:** Evitar la marginación social de jóvenes menores de 30 años.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes menores de 30 años 4630

**Número Beneficiadas:** 1390

**Número de Beneficiados:** 3240

**Responsable/s:** Dirección de Inserción Social

**Corresponsables:** Ayuntamientos.

Diputaciones Forales.

**Gasto Ejecutado:** 22.250.000,00 €

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 4630 - Número de jóvenes beneficiarios/as.  
400€ / mes - Cuantía media de las ayudas.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

**Línea de Intervención:** 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

**Acción Realizada:** Concesión de ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de 18 años.

**Instrumento:** Decreto 199/1999.

**Objetivos Cumplidos:** Cubrir gastos de carácter básico con objeto de paliar o evitar situaciones de marginación social.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes menores de 30 años 2160

**Número Beneficiadas:** 1360

**Número de Beneficiados:** 800

**Responsable/s:** Dirección de Inserción Social

**Corresponsables:** Ayuntamientos.

**Gasto Ejecutado:** 2.496.000,00 €

**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.08.31.0000.1.422.01.3121

**Datos de Evaluación:** 2160 - Número de beneficiarios/as menores de 29 años.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

## 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

**Institución:** Gobierno Vasco. Presidencia del Gobierno.  
**Línea de Intervención:** 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS

**Acción:** 5.4.2 **Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.**

**Acción Realizada:** Acercar la política de juventud de la Unión Europea a Euskadi.

**Objetivos Cumplidos:** Además de acercar la política de juventud de la Unión Europea a los jóvenes de Euskadi se trata también de investigar, valorar y acercar a Euskadi otras políticas de juventud que se estén desarrollando en los 25 Estados miembros. Igualmente se tratará de valorar aquellos foros europeos destinados a la juventud en los que se considere necesaria la participación de Euskadi. Se hará también un estudio de materias de interés para los jóvenes vascos, con el fin de organizar en Euskadi foros, encuentros o jornadas, en los que participen los jóvenes de la Unión Europea. En este sentido es imprescindible la colaboración de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria y la Dirección para Asuntos Europeos a través de la Delegación de Euskadi en Bruselas.

**Beneficiarios/as:**

**Responsable/s:**

**Gasto Ejecutado:** 156.000,00 €

**Partida Presupuestaria:** 03.0.0.01.33.0100.1.453.01.13.1

**Datos de Evaluación:**

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes

**Acción Realizada:** Elaboración de guías, folletos y material educativo interactivo para la prevención del VIH-sida.

**Instrumento:** Plan de prevención y control del SIDA

**Objetivos Cumplidos:**

- Fomentar en adolescentes actitudes de convivencia normalizada hacia personas seropositivas. Mejorar su conocimientos sobre la infección por VIH/sida.
- Promover el desarrollo de habilidades para poder realizar sexo seguro.
- Difundir información sobre el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual (ETS)

**Beneficiarios/as:** Jóvenes

**Responsable/s:** Osakidetza

**Corresponsables:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. Dirección de Drogodependencias

**Colaboradores:** Comisión Mixta de Coordinación Sanidad-Educación-Drogodependencias.

**Gasto Ejecutado:** 17.915,45 €

**Partida Presupuestaria:** 04.01.0.1.09.23.1000.1.241.99.4

**Datos de Evaluación:**

- 25.000 - Número de guías
- 1.800 - Número de material didáctico u otro tipo de material distribuido.
- 10.000 - Nº de folletos sobre ETS.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES****Acción:** 4.1.1 **Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes****Acción Realizada:** Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: elaboración de guías y materiales informativos.

**Objetivos Cumplidos:**

- Disminuir la mortalidad por cáncer y enfermedades cardiovasculares.
- Evitar o retrasar la edad de primer contacto de las personas jóvenes con el tabaco.
- Reducir el consumo de las personas jóvenes fumadoras.

**Beneficiarios/as:** Jóvenes entre 15 y 29 años**Responsable/s:** Viceconsejería de Sanidad**Gasto Ejecutado:** 40.000,00 €**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.09.01.0000.1.236.01.4111

**Datos de Evaluación:** 20.000 - Número de guías y material informativo  
 calendarios de bolsillo: 200.000  
 calendarios de mesa: 35.000

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES****Acción:** 4.1.1 **Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes****Acción Realizada:** Portal Sanidad en la web.**Objetivos Cumplidos:**  
- Fomentar en adolescentes y jóvenes hábitos de vida saludable.  
- Promover un acceso fácil a temas relacionados con la salud.**Beneficiarios/as:** Jóvenes**Responsable/s:** Viceconsejería de Sanidad**Gasto Ejecutado:** 165.000,00 €**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.09.01.0000.1.632.01.5211**Datos de Evaluación:**  
1.405.308 ACCESOS Y 111.822 - *Número de accesos a la página web del Departamento*  
Enero: 104.130 accesos y 8.650 visitas  
Febrero: 80.876 accesos y 5.825 visitas

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES****Acción:** 4.1.2 **Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.****Acción Realizada:** Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo.**Objetivos Cumplidos:**  
- Disminuir la mortalidad por cáncer y enfermedades cardiovasculares.  
- Evitar o retrasar la edad el primer contacto de las personas jóvenes con el tabaco.  
- Reducir el consumo de las personas jóvenes fumadoras.**Beneficiarios/as:** Jóvenes entre 15 y 29 años**Responsable/s:** Viceconsejería de Sanidad**Gasto Ejecutado:** 135.000,00 €**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.09.01.0000.1.236.01.4111**Datos de Evaluación:**  
14 - Número de ejemplares de material de apoyo a los profesionales editados.  
178 - Número de cursos de aprendizaje de técnicas de deshabituación para profesionales.  
- Número de profesionales asistentes a los cursos.  
- Celebración del día mundial sin tabaco (31 de mayo); lema "no fumes tu vida".

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES****Acción:** 4.1.2 **Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.****Acción Realizada:** Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula.**Instrumento:** Plan de prevención y control del SIDA.**Objetivos Cumplidos:**  
- Fomentar en adolescentes actitudes de convivencia normalizada hacia personas seropositivas. Mejorar su conocimientos sobre la infección por VIH/sida.  
- Promover el desarrollo de habilidades para poder realizar sexo seguro.**Beneficiarios/as:** Jóvenes entre 16 y 17 años.**Responsable/s:** Osakidetza**Corresponsables:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.**Otros colaboradores:** Comisión Mixta Sanidad-Educación-Drogodependencias Osakidetza. Plan de prevención y control del SIDA. (RESPONSABLE)**Gasto Ejecutado:** 66.111,00 €**Partida Presupuestaria:****Datos de Evaluación:**  
166 - Número de centros participantes.  
13.490 - Número de alumnos/as.  
748 - Número de profesores/as implicados/as.  
- Número de material didáctico u otro tipo de material distribuido.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

**Acción Realizada:** Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida.

**Instrumento:** Plan de prevención y control del SIDA

**Objetivos Cumplidos:** Minimizar riesgos de infecciones relacionadas con VIH/sida y otros virus con similar mecanismos de transmisión.

**Beneficiarios/as:** *Personas con comportamiento de riesgo para contagio de VIH/sida y otros virus con similar mecanismos de transmisión*

**Responsable/s:** Osakidetza

**Gasto Ejecutado:** 138.600,00 €

**Partida Presupuestaria:** 04.01.0.1.09.23.1000.1.241.99.4

**Datos de Evaluación:**

- Número de farmacias que dispensan kits-antisida.
- 3 PRISIONES - Número de farmacias que intercambias jeringuillas.
- 32.1016 - Número de jeringuillas intercambiadas.
- Venta + intercambio: 470.495 - Número de kit-antisida distribuidos.
- Número de asociaciones participantes en la campaña.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES****Acción:** 4.1.2 **Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.****Acción Realizada:** Programa de atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud.**Objetivos Cumplidos:**  
- Educar acerca de las relaciones afectivo-sexuales y salud sexual.  
- Informar acerca de los métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual y cuestiones relacionadas.  
- Atender y tratar las patologías relacionadas.**Beneficiarios/as:** Jóvenes entre 15 y 29 años**Responsable/s:** Osakidetza**Gasto Ejecutado:** 332.595,00 €**Partida Presupuestaria:****Datos de Evaluación:**  
2 - Tipo de uso del servicio (estudio, consulta...).  
1º Consulta Planning: 9.086; Consultas sucesivas: 12.450 - Número de consultas.  
363 Charlas; 295 grupos; 3.868 participantes  
99 centros de orientación familiar

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

## SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

**Acción Realizada:** Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud.

**Objetivos Cumplidos:**

- Promocionar los hábitos saludables en todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Subvencionar económicamente a centros educativos.

**Beneficiarios/as:** *Adolescentes y jóvenes escolarizados.*

**Responsable/s:** Viceconsejería de Sanidad

**Corresponsables:** *Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.*

**Colaboradores:** *Comisión Mixta de Coordinación Sanidad-Educación-Drogodependencias.*

**Gasto Ejecutado:** 75.768,00 €

**Partida Presupuestaria:** 04.0.1.09.21.0000.1.454.99.4113

**Datos de Evaluación:**

- 48 - Número de centros participantes.
- 1058 - Número de profesores/as implicados/as.
- 18350 - Número de alumnos/as.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES****Acción:** 4.1.6 **Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven****Acción Realizada:** Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.**Objetivos Cumplidos:** - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.  
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.**Beneficiarios/as:** Jóvenes entre 15 y 29 años usuarios/as de sustancias psicoactivas**Responsable/s:** Osakidetza**Colaboradores:** Centros de Salud Mental.**Otros colaboradores:****Gasto Ejecutado:** 956.098,00 €**Partida Presupuestaria:** Dpto. 09; Servicios 31,32,33;**Datos de Evaluación:**  
131 - Número de pacientes tratados por problemas de alcohol.  
1441 - Número de consultas por alcohol.  
1281 - Número de pacientes tratados por otras toxicomanías.  
30949 - Número de consultas por otras sustancias psicoactivas.  
73 - Número de profesionales trabajando en los programas.  
23 - Número de centros donde se atiende a jóvenes.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

**Línea de Intervención:** 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES****Acción:** 4.1.6 **Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven****Acción Realizada:** Ayudas económicas para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas.**Objetivos Cumplidos:** - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.  
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.**Beneficiarios/as:** Jóvenes entre 15 y 29 años usuarios/as de sustancias psicoactivas.**Responsable/s:** Dirección de Salud Pública**Gasto Ejecutado:** 47.067,00 €**Partida Presupuestaria:** 04.01.09.21.000.4.453.01.41130.1**Datos de Evaluación:** sí - *Publicación anual de la convocatoria en el BOPV*  
16 - *Número de personas atendidas.*

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

3

VIVIENDA

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

**Línea de Intervención:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción:** 3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes

**Acción Realizada:** Oferta de viviendas de alquiler social a través de las ofertas públicas de vivienda, garantizando una reserva de dichas viviendas para personas menores de 35 años.

**Objetivos Cumplidos:** Incrementar la oferta de viviendas de alquiler social.  
Adjudicar a personas menores de 35 años viviendas sociales en alquiler.

**Beneficiarios/as:** *Personas menores de 35 años*

**Responsable/s:** Viceconsejería de Vivienda

**Gasto Ejecutado:** *30.350.000,00 €; Total gasto ejecutado en edificación para este fin: 48,96 millones de €. Gasto imputable a jóvenes 30,36 millones de €.*

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** 1703 - *Número de viviendas adjudicadas a jóvenes*  
*El 62 % del total de viviendas adjudicadas (2.739).*

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****3****VIVIENDA****Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.**Línea de Intervención:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER**Acción:** 3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial**Acción Realizada:** Incremento del nivel de calidad de la información que difunde el departamento, aumentar los medios de acceso a la misma a través de las nuevas tecnologías y generar un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de los servicios, organización, competencias y procedimientos del departamento.**Objetivos Cumplidos:** Mejorar la información de los jóvenes respecto de las promociones de vivienda de protección oficial. Publicar las promociones de Vivienda de Protección Oficial en las oficinas de juventud a través de la Dirección de Cultura y a través de la página Web del Departamento.**Beneficiarios/as:** *Personas menores de 35 años***Responsable/s:** Viceconsejería de Vivienda**Gasto Ejecutado:****Partida Presupuestaria:****Datos de Evaluación:**  
66.295 - Número de llamadas a Etxebide  
4.300 - Número de consultas de la página web de Etxebide  
200.378 - Número de comunicaciones escritas de Etxebide*Cumplidos los objetivos de mejora de la información a jóvenes y publicadas las promociones a través de la página web Etxebide.*

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****3****VIVIENDA****Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.**Línea de Intervención:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER**Acción:** 3.1.12 Impulsar la revisión de los procedimientos de adjudicación de vivienda protegida a fin de agilizarlos y garantizar los sistemas de control**Acción Realizada:** Establecimiento de un procedimiento justo en la adjudicación de la vivienda protegida, luchando contra el fraude y la concesión de viviendas a personas no necesitadas.**Objetivos Cumplidos:** Realizar los procedimientos de adjudicación estableciendo controles sobre tenencia de vivienda e ingresos antes y después de los sorteos.**Beneficiarios/as:** *Personas menores de 35 años***Responsable/s:** Viceconsejería de Vivienda**Gasto Ejecutado:****Partida Presupuestaria:****Datos de Evaluación:** Realizado en 2004

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****3****VIVIENDA****Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.**Línea de Intervención:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER**Acción:** 3.1.13 Contemplar en la elaboración de la Ley de Suelo las demandas del ámbito rural desde una perspectiva de sostenibilidad y de consolidación de las edificaciones actualmente existentes**Acción Realizada:** Integración en la Ley del Suelo un apartado donde queden reflejadas las demandas del ámbito rural.**Objetivos Cumplidos:** Incluir las demandas del ámbito rural en la Ley del Suelo.**Beneficiarios/as:** *Agricultores/as***Responsable/s:** Viceconsejería de Vivienda**Gasto Ejecutado:****Partida Presupuestaria:****Datos de Evaluación:** Tramitada la Ley del Suelo, no ha sido finalmente aprobada en 2004

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****3****VIVIENDA**

**Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

**Línea de Intervención:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción:** 3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...)

**Acción Realizada:** Establecimiento de una serie de ayudas a los promotores para que destinen las viviendas nuevas o rehabilitadas a su arrendamiento protegido.

**Objetivos Cumplidos:** Destinar 600 viviendas al arrendamiento protegido.

**Beneficiarios/as:** *Personas menores de 35 años*

**Responsable/s:** Dirección de Planificación y Gestión Financiera

**Gasto Ejecutado:** 3.090.000,00 €  
*El gasto devengado en subvenciones a promotores de alquiler ha sido de 5,23 millones de €. Dado que los jóvenes representan el 59% de la demanda solvente, el gasto imputable es de 3,09 millones de €.*

**Partida Presupuestaria:**

**Datos de Evaluación:** *Los promotores han destinado en el año 2004, 971 viviendas al arrendamiento protegido (699 corresponden a Alokabide, sociedad mixta).*

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****3****VIVIENDA****Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.**Línea de Intervención:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER**Acción:** 3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes**Acción Realizada:** Análisis de las necesidades, demanda y tipologías de las personas jóvenes y diseñar las promociones en función de dicha demanda, adaptando las características (superficie, distribución,...) de las viviendas a las necesidades de los demandantes concretos.**Objetivos Cumplidos:** Adecuar las viviendas para las personas jóvenes (miniapartamentos,...)**Beneficiarios/as:** *Personas menores de 35 años***Responsable/s:** Viceconsejería de Vivienda**Gasto Ejecutado:****Partida Presupuestaria:****Datos de Evaluación:** *Realizado el estudio sobre necesidades y demanda 2004.*

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****3****VIVIENDA****Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.**Línea de Intervención:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER**Acción:** 3.1.5 Potenciar un parque público de vivienda en alquiler, así como la fórmula de alquiler con derecho a compra**Acción Realizada:** Acción incluida en la acción 3.1.1.**Objetivos Cumplidos:****Beneficiarios/as:****Responsable/s:** Viceconsejería de Vivienda**Gasto Ejecutado:****Partida Presupuestaria:****Datos de Evaluación:**

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****3****VIVIENDA****Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.**Línea de Intervención:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER**Acción:** 3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes**Acción Realizada:** Puesta en marcha de un Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler, garantizando un porcentaje significativo para los jóvenes, y a su vez, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda.**Instrumento:** Programa Bizigune**Objetivos Cumplidos:** Promover el alquiler de 500 viviendas vacías para jóvenes menores de 35 años**Beneficiarios/as:** *Personas menores de 35 años***Responsable/s:** Viceconsejería de Vivienda**Gasto Ejecutado:** 2.650.000,00 €  
*El coste total del programa en el ejercicio ha sido de 4,5 millones de €. El coste asignable a jóvenes sería 2,65 millones de €.***Partida Presupuestaria:****Datos de Evaluación:** *Se han promovido 597 viviendas, de las que 537 serían para jóvenes.*

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****3****VIVIENDA****Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.**Línea de Intervención:** 3.2. PROMOVER ACCIONES Y SENSIBILIZAR SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA**Acción:** 3.2.2 Establecer un análisis periódico de las necesidades, demandas y tipologías de las personas jóvenes que orienten los planes de vivienda, teniendo en cuenta los sectores más desfavorecidos de la juventud**Acción Realizada:** Esta acción está unificada a la acción 3.1.4**Objetivos Cumplidos:** Revisar normativa de diseño de VPO.  
Adecuar las viviendas para las personas jóvenes (miniapartamentos,...)**Beneficiarios/as:** *Personas menores de 35 años***Responsable/s:** Viceconsejería de Vivienda**Gasto Ejecutado:****Partida Presupuestaria:****Datos de Evaluación:**

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV****3****VIVIENDA****Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.**Línea de Intervención:** 3.2. PROMOVER ACCIONES Y SENSIBILIZAR SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA**Acción:** 3.2.4 Realizar una valoración de la calidad de la gestión en cuanto a la información a las personas jóvenes y su satisfacción**Acción Realizada:** Avance en el proceso de certificación de calidad interna del departamento, estableciendo un sistema de indicadores de satisfacción del cliente, el cual ayudará a mejorar el servicio y servirá como medida de control de calidad.**Objetivos Cumplidos:** Mejorar la calidad de la gestión de la información a las personas jóvenes**Beneficiarios/as:** *Personas menores de 35 años***Responsable/s:** Viceconsejería de Vivienda**Gasto Ejecutado:****Partida Presupuestaria:****Datos de Evaluación:**

**INFORME DE VALORACIÓN SOBRE EL GRADO DE  
COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DEL GAZTE  
PLANA CON LAS POLÍTICAS DE EMPLEO, EDUCACIÓN,  
VIVIENDA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004**

## **Antecedentes**

Las valoraciones que a continuación se exponen tienen la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo de Consejo Gobierno, de fecha 28 de mayo de 2002, por el que se aprobó el II Plan Joven de la CAPV. Según dicho acuerdo, una vez finalizado cada uno de los ejercicios a los que se extiende el II Plan Joven, el Departamento de Cultura presentará al Consejo de Gobierno un informe de seguimiento de ese ejercicio en el que se analizará el grado de coordinación de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con los objetivos definidos en el II Plan Joven.

En dicho informe se indicarán las acciones llevadas a cabo por los Departamentos competentes en las materias citadas, identificándose aquellas previstas en el II Plan Joven, y aquellas que tienen encaje en algunas de las líneas de actuación del II Plan Joven aunque no estén expresamente previstas en éste, señalando en ambos casos los objetivos a cumplir.

El informe que se remita al Consejo de Gobierno incorporará una valoración acerca del nivel de complementariedad de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la política de juventud elaborada por la Junta Rectora del Plan Joven.

El Acuerdo citado establece, asimismo, que la Dirección de Juventud realizará las funciones de recogida y análisis de la información necesaria para poder dar cumplimiento a las previsiones del mismo. A tal efecto, los Departamentos competentes en las materias citadas le prestarán el apoyo que en cada caso requiera.

# **Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad del Gazte Plana con las políticas de empleo**

## ***1. Nivel de complementariedad***

El diagnóstico que el II Plan Joven de la CAV realiza en torno a la situación de la juventud vasca afirma que el trabajo constituye la principal preocupación de las personas jóvenes. A pesar del notable descenso de las tasas de desempleo, es el colectivo juvenil el que soporta las más altas cuotas de desempleo, a lo que hay que añadir la progresiva precarización de las condiciones laborales, en particular el aumento de la temporalidad y los bajos salarios.

Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social de Gobierno vasco se plantea como objetivo de las acciones de empleo y formación promocionar la ocupabilidad de los ciudadanos y ciudadanas, estableciendo medidas tales como la cualificación profesional, la orientación y motivación hacia el empleo y la experiencia profesional, con apoyos directos a la contratación, a fin de remover los obstáculos que impiden que los colectivos de parados amenazados de exclusión se incorporen al mercado laboral.

Las líneas de intervención que el Plan Joven recoge en las áreas de Trabajo e inserción laboral y Formación para el empleo convergen con los ejes en que se estructura el Plan de empleo, en particular con los siguientes:

- Favorecer la inserción o reinserción de las personas desempleadas, con especial incidencia en los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, entre los que se encuentra el colectivo juvenil.
- Desarrollo del espíritu empresarial y apoyo a la constitución de empresas.
- Consolidación del empleo existente, mejora de su calidad e impulso a la creación de un nuevo empleo.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de empleo y formación desarrolla el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social y la política de juventud elaborada por la Junta Rectora del Plan Joven.

## ***2.- Acciones realizadas en el año 2004***

En lo que respecta al año 2004, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, a través de su Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social e Inserción Social, ha desarrollado dentro del marco del II Gazte Plana 20 acciones referentes a las áreas de Trabajo e inserción laboral y de Formación

para el empleo. Dichas acciones se corresponden con las líneas de intervención que a continuación se detallan.

**Impulso de una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento de empleo para las personas jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y de subvenciones a la contratación (1.1).**

Dentro de esta líneas de intervención, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social ha proporcionado ayudas para la contratación de 2 jóvenes desempleados/as de larga duración, con un importe de 21.000 €.

Como desarrollo de las medidas de apoyo a la inserción laboral y, con el objeto de fomentar la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo, el Departamento ha apoyado la contratación temporal de 72 personas jóvenes minusválidas, extoxicómanas y expresidarias, por un monto de 252.914,34 €. En cuanto a las medidas para favorecer la incorporación como socias de 778 personas desempleadas a empresas de economía social, y desarrollando la orden de 21 de mayo de 2004, se ha destinado un importe de 936.754,00 €.

**Desarrollo de una política coordinada orientada a fomentar el reparto del empleo (1.2).**

Dentro del marco de apoyo al reparto del tiempo de trabajo y a la contratación indefinida, se han concedido ayudas al reparto del tiempo de trabajo por las que se han contratado 26 jóvenes desempleados/as, con un importe de 54.204,75 €.

Por otro lado, se han concedido ayudas para la contratación de 575 jóvenes por retiro parcial de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación, por un importe de 2.806.390,03 €. En este mismo sentido, pero en el ámbito de empresas de economía social, se han contratado 96 jóvenes por el importe de 475.087,89 €.

**Desarrollo de un servicio de orientación y ventanilla única dirigido a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa (1.3).**

Con el objetivo de conseguir la intermediación en el mercado de trabajo en el ámbito de la CAPV, la sociedad pública Egailan S.A. gestiona las bases de datos de Langai-Servicio Vasco de Colocación y el portal de empleo Lanbide.net.

En cuanto a la orientación para el empleo, gestionada través de la Dirección de Empleo y Formación, las personas jóvenes desempleadas se han beneficiado tanto de la orientación como de las herramientas de

acompañamiento personal, a fin de mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

#### **Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas, mediante el cooperativismo u otras fórmulas, dirigidas por jóvenes (1.4).**

Mediante la Orden de 21 de mayo de 2004, se articula un sistema de ayudas para mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas de economía social y desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre jóvenes en el marco de los nuevos yacimientos de empleo y el trabajo en red, del que se han beneficiado 37 jóvenes, para lo que se han destinado 144.121,00 €.

A fin de desarrollar nuevas vocaciones empresariales y de reforzar la puesta en marcha de empresas por parte de jóvenes, se han concedido ayudas para el fomento del autoempleo juvenil, con un gasto de 1.294.212,15 € del que se han beneficiado 223 jóvenes.

#### **Mejora de la calidad del empleo juvenil (1.5).**

En la investigación que lleva a cabo Osalan, por medio del "Documento para la investigación" y, de acuerdo con el manual para la investigación de accidentes laborales, se han recogido una serie de datos que proceden del parte de accidente y del documento para la investigación, en una nueva base de datos "accidentes investigados". De este modo, se consigue determinar la incidencia de la edad y la temporalidad en el nº de accidentes mortales, muy graves y graves estableciendo el porcentaje en los que se de el factor edad, tipo de contrato y situación profesional.

Por otro lado, con el objeto de fomentar la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral, han sido 306 las personas jóvenes desempleadas beneficiarias de una contratación indefinida. El gasto ejecutado con este fin ha sido de 1.242.993,02 €.

#### **Impulso del desarrollo del concepto de "formación a lo largo de toda la vida" (2.2).**

En el marco de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada, se dictaron los Decretos de júnior empresa y de formación en alternancia. El objetivo de estos programas es mejorar la capacidad de inserción de alumnos/as de iniciación profesional y/o de formación ocupacional, mediante prácticas de formación en alternancia, entendiendo éstas como los períodos estructurados de formación en una empresa, incluido el aprendizaje, realizados en el marco de los procesos de producción.

Por otra parte, se han proporcionado ayudas para la organización de actividades de formación ocupacional, y de orientación y motivación hacia el empleo.

### **Prevención e intervención social sobre la marginalización de las personas jóvenes. (4.3)**

En aras de evitar la marginalización social de jóvenes menores de 30 años, han sido 4.630 las personas jóvenes beneficiadas de la percepción de la Renta Básica, para lo cual se han empleado 22.250.000,00 €.

También se han habilitado 2.496.000,00 € para conceder ayudas de Emergencia Social (AES) para la atención a personas jóvenes a partir de 18 años.

### ***3. Valoración del grado de coordinación***

En la elaboración del II Gazte Plana se propició la participación el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, tanto para realizar el diagnóstico como para concretar las acciones recogidas en el Plan Joven. Una vez aprobado éste, la participación departamental en el Plan Joven se instrumentaliza fundamentalmente a través de la Junta Rectora y de la Comisión Técnica.

A la hora de realizar una valoración respecto del grado de coordinación entre el Plan Joven y las políticas de empleo desarrolladas por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, se constata la ausencia de la Dirección de Juventud en la gestación y seguimiento del Plan de Empleo.

Por consiguiente, debe mejorarse la coordinación entre el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social y la Secretaría del Gazte Plana a través de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria.

Para ello, la Junta Rectora aprobó en su sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2003 la creación de diferentes mesas sectoriales como un mecanismo específico que permita articular la coordinación, con las tareas, entre otras, de coordinar el Gazte Plana con otros planes sectoriales, el análisis cuantitativo y cualitativo de las acciones, el impulso de la programación y evaluación descentralizada en cada uno de los Departamentos y el intercambio de información estadística bajo la coordinación del Observatorio Vasco de la Juventud.

# Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad del Gazte Plana con las políticas de Educación

## *1. Nivel de complementariedad*

La educación es una etapa crucial para las personas jóvenes. La enseñanza formal en los centros escolares, las universidades y los centros de formación profesional, junto con la educación no formal e informal fuera de estos centros, es esencial para el desarrollo de la juventud actual.

Los objetivos globales de la educación son la realización personal, la integración social y la ciudadanía activa. La educación desempeña asimismo un papel fundamental en la mejora de la capacidad de inserción profesional. Entre las principales acciones que el II Gazte Plana recoge en el área de Educación y Formación para el empleo destacan las siguientes:

- Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos.
- Potenciar planes destinados a prestigiar y atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional.
- Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro.
- Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados.

Estas líneas prioritarias que recoge el II Gazte Plana de la CAPV tienen un alto nivel de complementariedad con la política educativa desarrollada por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

En primer lugar, las actuaciones del Departamento de Educación en torno a la Formación Profesional se insertan en el **Plan Vasco de la Formación Profesional**, que pretende conjugar todas las necesidades, demandas y medidas de cualificación y formación, comprendiendo tanto la formación inicial como continua. El Plan diseña un sistema integrado de cualificaciones y formación profesional, capaz de conseguir un tratamiento global coordinado y óptimo a los problemas de cualificación y FP de los diversos colectivos de personas, de las organizaciones y de las empresas.

A su vez, el sistema es capaz de evaluar y reconocer las diferentes formas por las que las personas, hoy día, adquieren competencia y progresan en su cualificación profesional, integrándolas en las certificaciones del sistema. Este sistema integrado de cualificaciones y Formación Profesional ofrece una respuesta formativa institucional integrada, que se concreta en un catálogo integrado modular de formación y en una red de centros que ofertan este

catálogo, organizado en paquetes modulares, apropiados a las necesidades de la población escolar y de la población activa.

Hay que destacar, por otra parte, los programas de **Iniciación Profesional**, que tienen como objetivo específico formar al alumnado que abandona el sistema educativo sin titulación académica alguna para el tránsito a la vida adulta y la inserción en el mundo laboral. Se desarrolla a través de convenios de colaboración del Departamento de Educación, Universidades e Investigación con ayuntamientos, mancomunidades y entidades sin ánimo de lucro.

Asimismo, los programas de **Educación Compensatoria** desarrollados al amparo de los Consorcios de Educación Compensatoria son programas interinstitucionales, con actuaciones prioritarias en el marco de la Acción Social que pretenden posibilitar a niños/as y jóvenes de minorías étnicas, transeúntes o grupos con grave problemática social, la adquisición de hábitos y capacidades que les permita continuar con éxito en el sistema educativo e insertarse con normalidad en la sociedad. También son objeto de su actuación las personas jóvenes que no progresan adecuadamente en el sistema educativo ordinario y que lo han abandonado prematuramente.

Igualmente, hay que destacar diversas acciones en materia de **Innovación Educativa** que apuntan en la misma dirección que el Plan Joven:

- Complementar la formación integral del alumnado a través de programas educativos específicos: educación afectivo-sexual, educación vial, educación para el desarrollo, etc.
- Continuar impulsando la penetración de los Centros Educativos en los programas de Formación Continua y Ocupacional, intensificando la cooperación con el mundo empresarial.
- Fomentar el espíritu emprendedor y favorecer una cultura empresarial en el alumnado que cursa la Formación Profesional específica.

Por último hay que destacar las acciones desarrolladas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación en ámbito de la **Educación para la convivencia**, en total concordancia con la línea de intervención recogida en el Gazte Plana que propicia el establecimiento de medidas, en el ámbito educativo, de carácter preventivo para impulsar la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de educación desarrolla el Departamento de de Educación, Universidades e Investigación y la política de juventud elaborada por la Junta Rectora del Plan Joven.

## **2.- Acciones realizadas en el año 2004**

En lo que respecta al año 2004, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación ha desarrollado dentro del marco del II Gazte Plana 23 acciones, 18 correspondientes al área 2 y los 5 restante al área de Valores, las cuales se corresponden con las líneas de intervención del Plan Joven que a continuación se detallan.

### **Medidas, en el ámbito educativo, de carácter preventivo para impulsar la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia (0.3).**

Se han realizado 76 nuevos proyectos respecto al establecimiento de cauces para plantear las situaciones que inciden de forma negativa en los procesos de convivencia, por un importe de 72.000,00 €; se han llevado a cabo 104 procesos de formación del profesorado por un importe de 43.060 €, y se ha elaborado material didáctico con destino al profesorado por un importe de 48.402 €. Además, se ha continuado con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia.

### **Desarrollo de un servicio de orientación y ventanilla única dirigido a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa (1.3)**

Se ha elaborado una guía para la difusión de la Formación Profesional entre los alumnos de la ESO y Bachillerato para lo cual se han destinado 240.000 €.

### **Acercamiento de los centros de enseñanza al mundo del trabajo (2.1).**

Se ha colaborado con el Departamento de Industria para acercar el mundo empresarial a los colectivos escolares, favorecer un mejor conocimiento del entorno industrial y económico, y crear así, actitudes positivas y receptivas hacia los mismos.

Se ha desarrollado y completado el proceso de dotación de orientadores en los centros, se ha mejorado la formación del personal responsable, se han creado recursos materiales y se ha creado una estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune, por un importe de 20.500 €.

Igualmente se ha incrementado la formación del profesorado y se han elaborado materiales sobre las Nuevas Tecnologías de la Información, por un importe de 428.467 €

Se han destinado ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización de prácticas en empresas, destinando para ello la cantidad de 2.170.000 € y, se ha realizado la Segunda muestra de Formación Profesional donde se han mostrado los trabajos realizados en estos centros de enseñanza, para lo cual se han destinado 640.000 €

Con el objeto de formar al alumnado que está fuera del sistema educativo sin titulación académica, se han realizado programas de iniciación profesional, incluidos dentro de los programas de Garantía Social, en los cuales han participado 4.500 jóvenes y en este sentido se ha realizado un gasto de 12.754.053 €

### **Impulsar el desarrollo del concepto de “Formación a lo largo de toda la vida” (2.2)**

Para impulsar la continuidad de la participación de las personas jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada, se han destinado ayudas, se ha realizado una campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de toda la vida y el portal de aprendizaje permanente [www.hiru.com](http://www.hiru.com).

### **Impulso en los centros de enseñanza de la educación en valores (2.4)**

Por un lado, se han organizado encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar, se han realizado un congreso y 20 seminarios zonales y se ha elaborado una maleta de recursos y material curricular, por un importe de 212.180 €

Igualmente se ha impulsado en los centros proyectos relativos a la educación en valores, se ha asesorado y formado al profesorado y se ha desarrollado el Programa de Educación para la convivencia, todo ello por un importe de 1.281.055 €

También cabe señalar, respecto al impulso en los centros de enseñanza del conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y el acercamiento a las personas jóvenes a los procesos de globalización, que se han concedido las becas a alumnos/as el extranjero, se han impulsado los intercambios escolares y encuentros multilaterales, así como los Programas europeos (Sócrates, Leonardo Da Vinci y otros) y se ha introducido en el currículo la dimensión europea, todo ello por un importe de 1.115.632 €

Con respecto a los proyectos de comunidades de aprendizaje, como instrumento para impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos que favorezcan la convivencia, se han realizado 76 proyectos de innovación y se ha ejecutado un gasto de 119.600 €.

En relación con los programas de resolución de conflictos de forma que se haga frente a toda manifestación de comportamientos y actitudes violentas, se han desarrollado varios programas (De Convivencia, MUSE...) y trabajos (sobre absentismo escolar, sobre el paso del alumnado gitano de Primaria a Secundaria, traducción al euskara del CD sobre cultura gitana,...) para lo cual se han destinado 100.867 €.

### **Acercamiento de los centros de enseñanza al entorno social (2.5).**

Se ha orientado sobre la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro, se ha impulsado el Plan de dimensión europea y la Formación del profesorado al respecto, con un importe de 23.000 €.

### **Participación del alumnado (2.6)**

Se ha impulsado, dentro de la formación para la acreditación de directores/as, el desarrollo de las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza, para lo cual se han dispuesto 6.500 €.

### **Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración (2.7.2)**

Se ha dotado a los centros de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante; además se ha formado al profesorado y se han desarrollado diversas experiencias al respecto, con un gasto de 2.139.000 €.

### **Promoción de estilos de vida y conductas saludables entre las personas jóvenes (4.1)**

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación desarrolla una serie de programas incluidos en el Plan de Drogodependencias, con el objetivo de prevenir las drogodependencias en el ámbito escolar, por un importe de 4.457.706,78 €.

Por otra parte, y para facilitar la adquisición por parte del alumnado de modos y hábitos de vida saludables, se han desarrollado los proyectos de

innovación curricular y de formación y asesoramiento al profesorado, por un importe de 84.980 €

### **3. Valoración del grado de coordinación**

Hay que destacar, junto a los programas de innovación educativa y de promoción de la formación profesional, la actuación especial del Departamento de Educación, Universidades e Investigación en cuanto al impulso de la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia, así como en cuanto a la promoción de estilos de vida y conductas saludables.

Dado que ambos ámbitos de actuación superan, en parte, el marco de competencias del Departamento de Educación, Universidades e Investigación se han creado, siguiendo las directrices de la Junta Rectora del Gazte Plana, dos mesas sectoriales dentro del Gobierno Vasco, una referida a **Educación en valores y para la convivencia** y una segunda de **Educación para la salud y Drogodependencias**, con una participación directa del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por lo que, de esta forma, queda garantizado un adecuado grado de coordinación interdepartamental así como entre planes interinstitucionales.

# Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad del Gazte Plana con las políticas de Vivienda

## ***1. Nivel de complementariedad***

La dificultad de acceso a una vivienda constituye uno de los principales obstáculos que tienen las personas jóvenes para conseguir su plena emancipación. El Gazte Plana se fija una serie de objetivos prioritarios para facilitar el acceso del colectivo juvenil a la vivienda, tales como potenciar el alquiler, movilizar el parque de viviendas vacías o adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades de las personas jóvenes.

Por su parte, el Plan Director de Vivienda 2002-2005, se plantea como objetivo final *garantizar el acceso a la vivienda al conjunto de la ciudadanía vasca, de forma que el derecho a disponer de una vivienda digna sea efectivo, como lo son, en términos generales, el derecho a la educación o el derecho a la atención sanitaria*. En este sentido, hay que reseñar la clara sintonía entre las acciones propuestas en el II Plan Joven y los ejes estratégicos del Plan de Vivienda, de entre los que destacan los siguientes:

- Incremento de la oferta de vivienda protegida.
- Refuerzo de políticas que promuevan el alquiler, como alternativa para numerosos colectivos de demandantes de vivienda.
- Una política de movilización de vivienda vacía para su utilización en alquiler.
- Desarrollo de líneas específicas de actuación para colectivos especialmente necesitados.
- Mejora en la atención al ciudadano con necesidades de vivienda y en la calidad de los servicios prestados.

Es importante destacar que el Plan Director de Vivienda presta especial atención a las necesidades de vivienda de los colectivos más desfavorecidos, entre los que se encuentra el colectivo juvenil. Las líneas de actuación que contemplan a las personas jóvenes como colectivo a favorecer son las siguientes:

- El incremento de la oferta de vivienda social en alquiler constituye en sí misma un instrumento de discriminación positiva hacia los sectores de población más jóvenes y con menos ingresos.
- El Plan de Vivienda mantiene como prioritaria la reserva de vivienda en las promociones protegidas sorteadas a través del sistema Etxebide para una

serie de colectivos, entre los que se encuentra el de las personas jóvenes menores de 35 años.

- Adaptar las actuaciones a las necesidades concretas, ampliando la tipología y superficie de las viviendas que se construyan, recurriendo a modelos tales como miniapartamentos o pisos tutelados. Además, se analizarán de forma periódica las necesidades, demandas y tipologías de las personas jóvenes, prestando especial atención a los sectores más desfavorecidos de la juventud.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de vivienda desarrolla el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales a través del Plan Director de Vivienda 2002-2005 y la política de juventud elaborada por la Junta Rectora del Plan Joven, tal y como se puede corroborar en las acciones realizadas durante el año 2004 por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

## ***2.- Acciones realizadas en el año 2004***

Respecto a las acciones realizadas durante el año 2004 por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales cabe señalar los siguientes datos:

- Se ha reservado para jóvenes menores de 35 años un total de 1.703 viviendas de alquiler social a través de las ofertas públicas de vivienda, lo cual supone que el 62 % de las adjudicaciones se han asignado al cupo reservado a jóvenes, superando ampliamente el 25% mínimo comprometido en el Plan Joven, con una estimación presupuestaria imputada a jóvenes durante el ejercicio de 48.960.000 €
- Se han concedido ayudas a promotores mediante las cuales se han destinado viviendas nuevas o rehabilitadas a su arrendamiento protegido en beneficio de jóvenes menores de 35 años. Dado que las personas jóvenes representan el 59% de la demanda solvente, el gasto imputable es de 3.090.000 €. El objetivo marcado para el año 2004 era destinar 600 viviendas al arrendamiento protegido y se han arrendado 971 viviendas de las cuales 699 corresponden a Alokabide, (sociedad mixta).
- Con el objeto de adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes, en el 2004 se ha realizado el estudio sobre las necesidades y demanda.

- Se han captado 597 viviendas vacías, de las que 537 han sido para jóvenes, que han formalizado sus correspondientes contratos de alquiler como personas inquilinas inscritas en Etxebide, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda, por un importe de 2.650.000 €
- Además, se han cumplido los objetivos de mejora y calidad de la gestión de la información destinada a las personas jóvenes respecto a la vivienda. Habiendo recibido 4.300 consultas en la página Web de Etxebide, 66.295 llamadas telefónicas.
- Por otro lado, se ha impulsado la revisión de procedimientos de adjudicación de vivienda protegida a fin de agilizarlos y garantizar los sistemas de control.
- En referencia a la elaboración de la Ley del Suelo, tramitada la Ley no ha sido finalmente aprobada en el 2004, por lo que aún no pueden contemplar las demandas del ámbito rural desde una perspectiva de sostenibilidad y de consolidación de las edificaciones existentes actualmente.

### ***3. Valoración del grado de coordinación***

En relación a las acciones que, en el marco del Plan Joven, son programadas y evaluadas por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, han sido recurrentes las dificultades a la hora de imputar el presupuesto o el gasto, según el caso. Por ello es de valorar el esfuerzo realizado por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales a la hora de realizar una estimación lo más aproximada posible respecto las cantidades económicas destinadas al colectivo juvenil durante el ejercicio 2004. Si bien es cierto que tal desglose no añade ninguna aportación específica a las soluciones que en el área de vivienda ya se vienen dando respecto a las necesidades del colectivo juvenil, así como que, en determinados casos, hay que evitar que se produzca una duplicidad de datos, sobre todo de carácter económico, no es menos cierto que el disponer de referencias tanto cualitativas como también cuantitativas sobre las actuaciones de las Administraciones Públicas permite una serie de ventajas que no se pueden desaprovechar.

En efecto, entre tales ventajas cabe citar en el caso del colectivo joven, entre otras, el poder visualizar más adecuadamente la política relacionada con la juventud de cada uno de los departamentos del Gobierno Vasco, y en este caso en particular el Departamento de Vivienda y asuntos Sociales, y del resto de las Instituciones adheridas al Gazte Plana, y a fin de cuentas facilitar su traslado a la sociedad en general y a las propias personas jóvenes en particular; por otro lado se posibilita disponer de indicadores homologados que pueden ser utilizados por diferentes entidades, como es el caso, por ejemplo,

de los diferentes Observatorios de Vivienda y de Juventud, tanto de dentro de la propia Comunidad Autónoma como de fuera; también se facilita el poder actualizar periódicamente los diagnósticos de los que se ha dotado el Plan Joven o poder realizar los distintos tipos de evaluación contemplados en el manual de planes y programas en materia de juventud.

Por tanto, se considera necesario, cuando menos, seguir manteniendo el nivel de coordinación entre el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales y la Secretaría del Plan Joven, y en especial reforzar los contactos e intercambio de información con el Observatorio Vasco de la Juventud.

# Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad del Gazte Plana con las políticas de Sociedad de la Información

## 1. Nivel de complementariedad

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se están introduciendo masivamente y están generando importantes cambios en las diferentes esferas de la vida social, las relaciones, la educación, el trabajo, la cultura, el ocio, etc. Nos encontramos ante una nueva revolución tecnológica motor de importantes cambios sociales, cuyos sujetos activos y pasivos fundamentales son las personas jóvenes. El II Gazte Plana destaca la necesidad de garantizar el acceso a las nuevas tecnologías a todas las personas jóvenes y evitar que su conocimiento o desconocimiento se convierta en un elemento de desigualdad y de marginación.

Uno de los objetivos que el Gazte Plana se plantea en relación al área de Educación y Formación para el empleo es aumentar la cualificación y capacidad de adaptación de los trabajadores y trabajadoras jóvenes, desarrollando el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías de la Información. Estos objetivos son coincidentes con la política que en materia de sociedad de la información desarrolla el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

El Consejo de Gobierno aprobó el 18 de febrero de 2002 el Plan Euskadi en la Sociedad de la Información 2002-2005, cuyo objetivo estratégico global es *“adaptar la sociedad vasca a la nueva era digital, favoreciendo el cambio cultural y poniendo las nuevas tecnologías al servicio de todas las personas, para lograr una mayor calidad de vida y equilibrio social y la generación de valor y riqueza en nuestra economía”*. Por otra parte, hay que tener en cuenta también la incidencia del *“Plan Estratégico de Administración y Gobierno Electrónicos 2004-2006”*.

A tenor de todo ello, las **líneas de actuación** con especial incidencia en la juventud son las siguientes:

- **Internet para todos.** El objetivo es la sensibilización y la promoción del uso generalizado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la sociedad vasca. El referente es una visión de Euskadi en la Sociedad de la Información basada en ciudadanos activos, protagonistas, no excluidos, formados y motivados.
- **Nuevos emprendedores.** Uno de sus objetivos es incentivar la aparición de negocios y actividades basados en las nuevas tecnologías, facilitando a los nuevos emprendedores los apoyos necesarios que les permita llevar a cabo proyectos empresariales propios de la Sociedad de la Información.

- **E-Formación.** Con esta iniciativa se pretende el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos educativos: educación primaria, secundaria, formación profesional, universidad y formación a lo largo de toda la vida.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de la sociedad de la información desarrolla el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y la política de juventud elaborada por la Junta Rectora del Plan Joven.

## **2.- Acciones realizadas en el año 2004**

En lo que respecta al **año 2004**, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha llevado a cabo dentro del marco del II Gazte Plana una acción directamente relacionada con las políticas de sociedad de la información, según la siguiente línea de intervención del Plan Joven:

### **Desarrollo de un servicio de orientación y ventanilla única dirigido a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa (1.3)**

Dentro de esta línea de intervención, la SPRI ha introducido mejoras en la aplicación informática de la ventanilla de acceso a la red, mejorando el programa denominado *Euskadi-Delfos*, un servicio integrado, donde se recogen todas las ayudas que las diferentes instituciones ofrecen a iniciativas de proyectos empresariales. Es una acción dirigida a la población en general, pero la clientela potencial mayoritaria son las personas jóvenes emprendedoras en busca de empleo. Y, aunque no es fácil obtener el indicador diferencial de la consulta juvenil, sí que podemos decir que se han realizado 93 consultas personalizadas y que se ha ejecutado un gasto total de 7.216,82 €.

Por otro lado, hay que hacer constar que no ha habido ninguna solicitud de personas menores de 30 años a la Sociedad Gestión de Capital Riesgo del País Vasco, mediante la que se impulsan iniciativas empresariales, en especial en el ámbito de la innovación y las nuevas tecnologías, mediante el asesoramiento y la aportación de capital financiero.

### **Acercar los centros de enseñanza al mundo del trabajo y viceversa (2.1)**

Se han realizado visitas a 25 centros de trabajo (empresas) para alumnas/os de la ESO, y para ejecutar esta acción se han empleado 43.765 €.

## **Impulsar el desarrollo del concepto de “Formación a lo largo de toda la vida” (2.2)**

En esta línea se han destinado 25 becas para aumentar la capacitación de las personas responsables y titulares del sector comercial, para lo cual se ha realizado un gasto de 375.630 €.

Del mismo modo, se ha capacitado a titulados medios y superiores en los mercados exteriores realizando prácticas en destino en colaboración directa con empresas e instituciones exportadoras. Para esta acción se han concedido 57 becas y destinado un gasto de 1.355.283 €.

## **Promover estilos de vida y conductas saludables entre las personas jóvenes (4.1)**

Se ha realizado un programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos para lo cual se han realizado 24 publicaciones y se ha ejecutado un gasto de 24.000 €.

### **Portal Joven y Ventanilla Única**

Por otra parte, en el apartado del II Gazte Plana dedicado a los mecanismos de impulso y desarrollo del Plan Joven se contemplan dos acciones responsabilidad del Gobierno Vasco: Portal Joven y Ventanilla Única (*Gazte Aukera*).

Así, se ha desarrollado el proyecto de nueva imagen del Portal Joven y Ventanilla Única (*Gazte Aukera*), en colaboración con la Oficina para la Modernización Administrativa, y todos los procesos han finalizado con éxito. De este modo, se ha conseguido compartir contenidos de Euskadi.net, actualizar y mejorar los contenidos de la página, mejorar y ampliar el acceso a la información juvenil vía telemática, así como mejorar y ampliar la oferta de servicios y actividades juveniles a través de Internet.

Por otro lado, la Dirección de Juventud del Departamento de Cultura ha elaborado un borrador de diseño de una Guía de recursos para jóvenes para su validación por la Junta Rectora e instituciones y entidades implicadas.

## **3. Valoración del grado de coordinación**

Fruto de la coordinación entre el Plan Sociedad de la Información, la Oficina para la Modernización Administrativa y el Departamento de Cultura se

ha hecho posible la creación de *Gazte Aukera* dentro de las nuevas tecnologías de la información.

No obstante, dado el carácter experimental del proyecto, se hace necesario mantener el mismo ritmo trabajo conjunto de las partes implicadas cara a agilizar el desarrollo y ampliación de *Gazte Aukera*, y así seguir garantizando un adecuado grado de coordinación.